

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN - PERÚ GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Jaén, 07 de abril del 2,021

CARTA Nº 02-2021-MPJ/NCMG-I-E.

PARA:

ING. ARTURO PICHON DE LA CRUZ

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA.

DE:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

Asistente Técnico de Gestión y Monitoreo - GIP - MPJ.

Inspector Encargado con Memorándum N°010-A-2021-MPJ/GIP/APC.

ASUNTO:

ALCANZO LA PRESENTACION DE INFORME MENSUAL Nº 002 - MARZO

2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III.

REFERENCIA: Obra: Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la red vial

vecinal "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL,

DISTRITO DE JAEN - PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA".

La presente tiene por finalidad dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo mencionarle que habiendo sido designado como Ingeniero encargado de la Inspección con MEMORANDUM N° 010-A-2021-MPJ/GIP/APC le estoy alcanzando el informe de la valorización N° 02 correspondiente al mes de Marzo del 2021, de la Fase III del Mantenimiento Rutinario del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario de la red vial vecinal "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAEN – PROVINCIA DE JAEN – CAJAMARCA", del consorcio MEJORANDO CAMINOS.

Esperando la atención correspondiente, me suscribo de usted no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

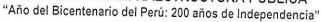
Atentamente

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195





# GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





# INFORME DE INSPECCION DE OBRA N° 01 CORRESPONDIENTE AL MES <u>DE MARZO</u>

## **DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO

DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN –

CAJAMARCA".

N° DE CONTRATO:

CONTRATO DE SERVICIOS N°176-2020-MPJ/A

ENTIDAD CONTRATANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

RESIDENTE:

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

475 DC

FASE I – Plan de trabajo:

20 DC

FASE II - Mantenimiento Periódico:

90 DC

FASE III - Mantenimiento Rutinario:

360 DC

Inventario de Condición Vial:

5 DC

MONTO DE CONTRATO:

S/2°220,000.00

PRESUPUESTO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

S/ 22,200.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/1'842,600.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/333,000.00

FECHA FIRMA DE CONTRATO:

25 DE AGOSTO DE 2020

FECHA DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO:

07 DE OCTUBRE DE 2020

INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE FASE II:

08 DE OCTUBRE DEL 2020

PLAZO DE EJECUCION INICIAL:

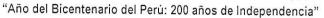
90 DIAS CALENDARIOS

FIN DE PLAZO DE EJECUCION:

31 DE DICIEMBRE DEL 2020



#### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





AMPLIACION DE PLAZO Nº01 APROBADO:

PLAZO DE EJECUCION REAL:

24 DIAS CALENDARIOS 114 DIAS CALENDARIOS

FIN DE PLAZO DE EJECUCION REAL:

22 DE ENERO DEL 2021

ACTA DE TERMINACIÓN DE LA FASE II FIRMADO POR RESIDENTE DE OBRA LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO Y LA INSPECTOR ROCIO ESPERANZA SERRANO CAJO:

26 DE ENERO DEL 2021

INICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE FASE III:

01 DE FEBRERO DEL 2021

ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE MANTENIIENTO RUTINARIO FASE III:

01 DE FEBRERO DEL 2021

PLAZO DE EJECUCION DE LA FASE III:

360 DIAS CALENDARIO

ACTA DE CONSTATACION DE TRABAJOS:

30 DE MARZO DEL 2021

CERTIFICADO DE TRANSITAVILIDAD:

31 DE MARZO DEL 2021

INSPECTOR ENCARGADO CON MEMORANDUM Nº 010-A-2021-MPJ/GIP/APC. ING. NILTON C. MONTOYA GUZMAN

AVANCE ANTERIOR:

8.33%

AVANCE ANTERIOR ACUMULADO:

8.33%

AVANCE ACTUAL:

8.33%

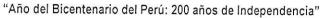
AVANCE ACTUAL ACUMULADO:

16.66%

Nilton (Jésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



#### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





# DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

El servicio comprende la ejecución del mantenimiento rutinario del tramo red vial vecinal "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA ejecutando las siguientes características técnicas:

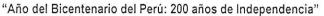
- CONSERVACION DE CALZADA
  - o Limpieza de Calzada
- > BACHEO
  - Bacheo -Camino Tipo I-
  - o Bacheo -Camino Tipo II-
  - o Bacheo -Camino Tipo III-
- > DESQUINCHE
- > REMOCIÓN DE DERRUMBES
- > PERFILADO DE SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL
- ➤ LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE
  - o Limpieza de Cunetas
  - o Limpieza de Alcantarilla
  - o Limpieza de Baden
  - o Limpieza de Zanjas de Coronación
  - Limpieza de Pontones
  - o Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua
- > CONTROL DE VEGETACION
  - Roce y Limpieza
- > SEGURIDAD VIAL
  - Conservación de Señales
- MEDIO AMBIENTE
  - Reforestación
- VIGILANCIA Y CONTROL VIAL
  - Vigilancia y Control
- > ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
  - Reparación de Muros Secos
  - Reparación de Pontones

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

OBJETIVOS DEL SERVICIO



#### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA





#### OBJETIVOS DEL SERVICIO

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Elaborar un plan de trabajo que, habiendo identificado los distintos problemas de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
- Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

#### PROGRAMACION DE LAS METAS DEL SERVICIO

El servicio contempla el mantenimiento periódico y rutinario, para lo cual se ha programado en esta ETAPA III - Mantenimiento RUTÍNARIO ejecutar las siguientes partidas:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO		
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	13,000.00
MR-102	BACHEO		
	Bacheo -Camino Tipo I-	M2	700
	Bacheo -Camino Tipo II-	M2	800
	Bacheo -Camino Tipo III-	M2	980
MR-103	Desquinche	M3	12.00
MR-104	Remoción de Derrumbes	M3	63.00
MR-105	Perfilado de superficie sin aporte de Material	M2	9,200.00
MR -200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		
MR -201	Limpieza de Cunetas	ML	13,000.00
MR -202	Limpieza de Alcantarilla	UND	3
MR -203	Limpieza de Baden	M2	242 20



#### GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MR -204	Limpieza de Zanjas de Coronación	ML	25.00
MR -205	Limpieza de Pontones	UND	0.00
MR -206	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	ML	35.00
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		
MR-301	Roce y Limpieza	M2	13,000.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		
MR-401	Conservación de Señales	UND	8.00
MR-500	MEDIO AMBIENTE		
MR-501	Reforestación	UND	250.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		
MR-601	Vigilancia y Control	KM	13.00
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		
MR-701	Reparación de Muros Secos	M3	0.00
MR-702	Reparación de Pontones	UND	0.00

## PERIODO DE VALORIZACIÓN

El periodo que corresponde a esta valorización es de marzo del 2021.

Solo se consideran los metrados concluidos en este periodo y con visto bueno de la supervisión, habiendo llegado el contratista a los 05 días calendarios de iniciadas sus actividades de ejecución de obra.

#### AVANCE FÍSICO DE OBRA

El avance acumulado real de Obra es de 16.66%. El avance programado es de 16.66 % según el cronograma valorizado de obra.

#### CUADRO AVANCES MENSUALES PROGRAMADOS VS. REALES

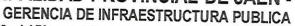
MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS

MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS

er the life	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES		MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES		
MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %	MES	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL.
Feb-21	27, 750.00	27,750.00	8.33%	8.33%	28-Feb-21	27, 750.00	27,750.00	8.33%	8.33%
Mar-21	27, 750.00	55,500.00	8.33%	16.67%	31-Mar-21	27, 750.00	55,500.00	8.33%	16.67%
Abr-21	27, 750,00	83,250.00	8.33%	25.00%	30-Abr-21				
May-21	27, 750.00	111,000.00	8.33%	33.33%	31-May-21				
Jun-21	27, 750.00	138,750.00	8.33%	41 67%	30-Jun-21				
Jul-21	27, 750.00	166,500.00	8.33%	50.00%	31-Jul-21				
Ago-21	27, 750.00	194,250.00	8.33%	58.33%	31-Ago-21				
Set-21	27, 750.00	222,000.00	8.33%	66.67%	30-Set-21				
Oct-21	27, 750.00	249,750.00	8.33%	75.00%	31-Oct-21		1		
Nov-21	27, 750.00	277,500.00	8.33%	83.33%	30-Nov-21				
Dic-21	27, 750.00	305,250.00	8.33%	91.67%	31-Dic-21				
Ene-22	27, 750.00	333.000.00	8.33%	100.00%	26-Ene-22			12/	
TOTAL	333,000.01		100.00%		TOTAL	55,500.00		16,67%	

rilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

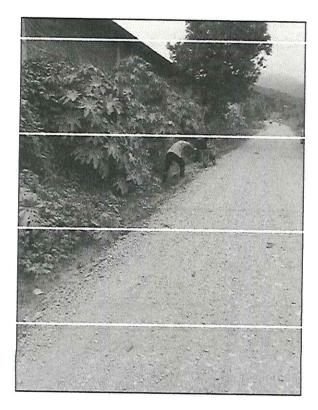






"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"





Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA Nº 009-2021-CMC/JMD-RC

SEÑOR:

Ing. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN Inspector del Servicio - Asistente Técnico

**ASUNTO:** 

PRESENTACION DE INFORME MENSUAL Nº 002 - MARZO 2021 -

**EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III** 

**REFERENCIA:** 

a) CONTRATO DE SERVICIOS Nº 176-2020-MPJ/A.

FECHA:

Jaén, 05 de Abril del 2021

De mi consideración:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, debidamente representada por el Sr. Jimmy Andrés Muñoz Delgado, identificado con DNI Nº 45978802, por medio de la presente, comunico a usted que habiendo culminado con la FASE II – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO del contrato en referencia; continuamos con las actividades de la FASE III – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Dado que se realizó las actividades correspondientes a la FASE III – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO en el mes de Marzo, de acuerdo a las partidas contempladas en el plan de trabajo; hago llegar a su despacho la Presentación del INFORME MENSUAL Nº 002 - MARZO 2021 – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO – FASE III.

Con la finalidad de que se efectúe la evaluación respectiva, cumplimos con adjuntar la siguiente documentación:

✓ INFORME MENSUAL N° 002 - MARZO 2021 - EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO - FASE III

Sin otro particular y a la espera de ser atendido con la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Recibido

Nilton Gésal Montova Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 45978802



# INFORME MENSUAL N°02 – MARZO DE 2021 EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO – FASE III



CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

RESIDENTE:

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INSPECTOR:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

Nilton Cara throng yuzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORC O MEJOBANDO CAMINOS

Times A Mañoz Delgado Parti Zentanta comun DNI: 45978802 JAÉN, 05 DE ABRIL DEL 2021



LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

#### INDICE

- INFORMACION CONTRAACTUAL I.
- Π. REPORTES DE TRABAJO
  - CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO 2.1.
  - 2.2. ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS
  - 2.3. CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN
- III. PROGRAMACION DEL TRABAJO MENSUAL
  - 3.1. PROGRAMACION REAL EJECUTADO
  - 3.2. PROGRAMACION DEL MES
  - 3.3. PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES
- RECURSOS UTLIZADOS IV.
  - 4.1. **RECURSOS HUMANOS**
  - 4.2. HERRAMIENTAS Y MATERIALES
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
  - 5.1. CONCLUSIONES
  - 5.2. RECOMENDACIONES
- VI. PANEL FOTOGRAFICO
- VII. COPIAS DEL CUADERNO DE MANTENIMIENTO
- VIII. **PUNTOS CRITICOS** 
  - IX. **ANEXOS**

juzmán 9.3.

Wilton Cést

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

9.1. **FACTURA** 

9.2. RELACION PERSONAL DE ROTATIVO, SOCIOS 0 **TRABAJADORES** 

TAREO MENSUAL DEL PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI

PLANILLA DE PAGO MENSUAL DEL PERSONAL DEL MES 9.4. ANTERIOR (NO CORRESPONDE A ESTA VALORIZACION)

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS



- 9.5. COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- COPIA DE CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO EN CASO 9.6. **CORRESPONDA**

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

9.7. DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO AL PERSONAL DE CAMPO Y AUTORIDADES DE LA ZONA

CONSORCIO MEJORANDO GAMINOS

Munoz Delgado PEREZENTANTE COMUN DNI: 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

0

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000112

# INFORMACION CONTRAACTUAL

Jimes Suños Delgado PEPESENTANTE COMÚN DNI: 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000111

# ANEXO Nº 04 INFORME MENSUAL – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO

DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR -MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN -

CAJAMARCA".

N° DE CONTRATO:

CONTRATO DE SERVICIOS Nº176-2020-MPJ/A

**ENTIDAD CONTRATANTE:** 

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN

CONTRATISTA:

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

RESIDENTE:

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INSPECTOR:

ING. NILTON CESAR MONTOYA GUZMAN

PLAZO DE EJECUCIÓN:

475 DC

FASE I – Plan de trabajo:

20 DC

FASE II - Mantenimiento Periódico:

90 DC

FASE III - Mantenimiento Rutinario:

360 DC

Inventario de Condición Vial:

5 DC

MONTO DE CONTRATO:

S/2'220,000.00

PRESUPUESTO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

S/22,200.00

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

S/1'842,600.00

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:

S/355, 200.00

REG. CIP. 115195

FECHA FIRMA DE CONTRATO:

2020 .

25 DE AGOSTO DE

CONSCECIONEJORANDO CAMINOS



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000110

FECHA INICIO ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO:

26 DE AGOSTO DE

2020

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

07 DE OCTUBRE

**DE 2020** 

FECHA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

08 DE OCTUBRE DE

2020

PLAZO EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

90 DC

FECHA CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

31 DE DICIEMBRE

DE 2020

AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 MANTENIMIENTO PERIODICO:

24 DIAS

FECHA CULMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON AMPLIACION DE **22 DE ENERO DE 2021** 

FECHA DE INICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO:

01 DE FEBRERO DE

2021

PLAZO EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

FECHA ACTA DE TERMINACIÓN MANTENIMIENTO PERIÓDICO: 26 DE ENERO

DE 2021

AVANCE ANTERIOR

8.33%

AVANCE ANTERIOR ACUMULADO

8.33%

AVANCE ACTUAL

8.33%

AVANCE ACTUAL ACUMULADO 16.66% Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRCIO MEJORANDO CAMINOS

DNI: 45978802



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000109

# **REPORTES DE TRABAJO**

CENSORCID MEJOS ANDO CAMINOS

Tramy A Muñoz Delgado

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



20604139814

CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000108

# 2.1.CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD DE SERVICIO

CONSCRCIO METORANDO CAMINOS

Fimmy A. Munoz Delgado
REPENANTE COMUN
DNI 19978802

Nilton Gésar Mantoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

# CERTIFICADO DE TRANSITABILIDAD

El que suscribe el Ing. José Francisco Delgado Rivera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, Departamento de Cajamarca.

# **CERTIFICA**

Que, el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS viene realizando trabajos de "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN CAJAMARCA", de 33.08 km de longitud, según el contrato suscrito con la Municipalidad Provincial de Jaén CONTRATO DE SERVICIOS Nº 176 - 2020 - MPJ/A.

El estado de transitabilidad del camino Vecinal comprendido en el periodo del 01 al 31 de Marzo del 2021 es;

ESTADO DE TRANSITABILIDAD	RESTRICCIONES DEL CAMINO	EVALUACION (MARCAR CON UN ASPA)		
BUENO	NINGUNA	(X)		
REGULAR	ALGUNAS			
MALO	BASTANTES			

Se expide el PRESENTE CERTIFICADO, para los fines consiguientes a los 31, de Marzo del 2021.

MUNICIPALIDAD PRCVINCIAL

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI 45978802

ose p ancisco Delgado River

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000106

# 2.2.ACTA DE CONSTATACIÓN DE **TRABAJOS**

CONSORCIO NEJORANDO CAMINOS

Simmy A. Maioz Delgado REPRESENTANTE COMON DNY 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195





# **ACTA DE CONSTATACIÓN DE TRABAJOS**



El día de hoy Martes 30 de Marzo del 2021, siendo las 04:30 horas, yo Nilton César Montoya Guzmán, identificado con CIP Nº 115195; Ingeniero Asistente Técnico de gestión y monitoreo de la gerencia de infraestructura pública por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén, habiendo sido designado como ingeniero encargado de la Inspección con MEMORÁNDUM Nº 010-A-2021-MPJ/GIP/APC, me constituí al lugar de ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA. 33.8 KM" el cual se encuentra ejecutando la FASE III, que consiste en realizar mantenimiento rutinario de la red vial vecinal "Morro Solar – Miraflores - La Palma Central, distrito de Jaén provincia de Jaén – Cajamarca"; con el objeto de constatar y verificar los trabajos que se vienen ejecutando en esta FASE III que tiene acta de inicio con fecha 01 de febrero del 2021.

Dando inicio a esta diligencia, procedí a constatar y verificar las partidas contempladas en el plan de trabajo para el mantenimiento rutinario del servicio Para la ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA. 33.8 KM". dejándose constancia lo siguiente:

- Se encontró la presencia del Ing. Luis Felipe Guerrero serrano, residente del servicio y del personal obrero.
- Al personal obrero se le encontró realizando las actividades del mantenimiento rutinario correspondientes a la FASE III.
- Se verificó la ejecución de las partidas de limpieza de calzada, bacheo en carretera, desquinche, remoción de derrumbes, perfilado de superficie, limpieza de cunetas, alcantarillas, badenes, zanja de coronación, pontones y encauzamiento de agua, roce y limpieza de vegetación, conservación de señales, reforestación, reparación de muros y pontones y control de vigilancia Covid-19.

No habiendo más hechos que contemplar doy por concluida la presente diligencia de

verificación y constatación de lo que doy fe.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ING. NILTON CÉSAR MONTOYA GUZMÁN ASISTENTE TÉCNICO CIP: 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO REŜIDENTE DE ŜERVIĆIO CIP: 156474

CONSCRODE ELISANDO CAMINOS

Framo A Junoz Delgado

PETENTA NATURA ELISA DEL SENTINOS

DEL SENTINOS DEL SENTIN



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000104

# 2.3.CARGAS DE TRABAJO Y RESUMEN

CONSORCIO MEJOZANDO CAMINOS

Firmul A Musoz Delgado

Nilton Césa: Molitoyo Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



000103

#### **CARGAS DE TRABAJO**

Codigo	DESCRIPCION	Unidad	Metrado
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO		
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA		
MR-101	Limpieza de Calzada	KM	12, 500.00
MR-102	BACHEO		
	Bacheo -Camino Tipo I-	M2	800.00
	Bacheo -Camino Tipo II-	M2	600.00
	Bacheo -Camino Tipo III-	M2	720.00
MR-103	Desquinche	M3	12.00
MR-104	Remocion de Derrumbes	M3	45.00
MR-105	Perfilado de superficie sin aporte de Material	M2	7500.00
MR -200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE		
MR -201	Limpieza de Cunetas	ML	12, 500.00
MR -202	Limpieza de Alcantarilla	UND	2.00
MR -203	Limpieza de Baden	M2	115.20
MR -204	Limpieza de Zanjas de Coronacion	ML	25.00
MR -205	Limpieza de Pontones	UND	0.00
MR -206	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	ML	25.00
MR-300	CONTROL DE VEGETACION		
MR-301	Roce y Limpieza	M2	12, 500.00
MR-400	SEGURIDAD VIAL		
MR-401	Conservacion de Señales	UND	7.00
MR-500	MEDIO AMBIENTE		
MR-501	Reforestacion	UND	150.00
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL		
MR-601	Vigilancia y Control	KM	12.50
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	1 300	
MR-701	Reparacion de Muros Secos	M3	0.00
MR-702	Reparacion de Pontones	UND	0.00

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



MR.100. CONSERVACIÓN DE LA CALZADA

Proveer una superficie de rodadura uniforme, libre de defectos que representen peligro para el usuario. Corregir los defectos que con el transcurrir del tiempo contribuyan a crear problemas futuros para la vía. Evaluación y monitoreo del comportamiento de la superficie de la vía mediante la verificación de los indicadores.

#### MR.101. LIMPIEZA DE CALZADA

#### 1. Descripción

Consiste en la remoción de piedras, material suelto, vegetación y cualquier otro elemento caído sobre la superficie de rodadura del camino, utilizando herramientas manuales.

#### 2. Objetivo

Mantener libre la superficie de rodadura de cualquier obstáculo que impida el normal tránsito vehicular.

#### 3. Materiales

No se requieren materiales

#### 4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla. lampas, pico, rastrillos, escobas, machetes, señales de seguridad y otros.

#### 5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Se recorrerá el sector bajo mantenimiento, eliminando al paso piedras, ramas, o cualquier otro obstáculo que se encuentre sobre la superficie de rodadura.
- El material retirado deberá depositarse en los costados del camino, o a media ladera, donde no afecte el tránsito vehicular o peatonal, terrenos de cultivo viviendas, canales, acequias.
- Verificar que la superficie de rodadura quede limpia.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6. Indicador de comprobación

La calzada permanecerá siempre limpia.

#### 7. Tolerancia

Menos de 3 obstáculos en 1 kilómetro.

#### 8. Respuesta

Un (01) día.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

A. Muñoz Delgado

9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

Jimmy A.

10. Medición

La unidad de medida es el kilómetro (km) con aproximación a la décima, de longitud de limpiez diton César Montoya Guzmán

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000101

#### 11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.102. BACHEO

#### 1. Descripción

Consiste en rellenar y compactar con herramientas manuales los baches o depresiones que pudieran presentarse en la superficie de rodadura del camino, como consecuencia del tránsito vehicular y/o de la acción erosiva de las aguas, utilizando material de cantera o de préstamo.

#### 2. Objetivo.

Proporcionar una superficie uniforme de modo que la circulación de los vehículos se realice con comodidad y seguridad.

#### 3. Materiales

Material seleccionado de cantera (afirmado gravas, cascajo, etc.). Agua

#### 4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretillas, lampas, picos, rastrillos, pisón manual, baldes y señales de seguridad.

#### 5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Cargar y transportar el material seleccionado de cantera hasta los lugares predeterminados.
- Transportar y suministrar agua desde la fuente de abastecimiento hasta los lugares predeterminados.
- Humedecer levemente las superficies a cortar.
- Determinada las dimensiones de la superficie defectuosa, cortar los lados formando aristas vivas y regulares, de modo que se forme un rectángulo o un cuadrado. La profundidad del corte debe ser uniforme, no menor a 15 cm.
- o Limpiar la superficie cortada, evitando dejar material inadecuado y/o residuos.
- Humedecer levemente la superficie a rellenar, verificando la humedad apropiada del material antes de compactar.
- Rellenar por capas no mayores de 10 cm las áreas determinadas con el material seleccionado de cantera, efectuando la nivelación con pala y rastrillo.
- Compactar con pisones manuales de concreto hasta llegar al nivel de la superficie de rodadura.
- Verificar que el relleno del bache quede nivelado con la superficie de rodadura
- Eliminar el material de la excavación y los sobrantes en los Depósitos de Materiales Excedentes- DME
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Timury A. Muños Delgado

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



LE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000100

6. Indicador de comprobación

La superficie de rodadura será uniforme, no se aceptará la presencia de baches o de charcos de agua en épocas de lluvias,

#### 7. Tolerancia

Menos de 10 baches de 0.50 m \* 0.50 m\*0.15 m de profundidad en 1km

#### 8. Respuesta

Un (01) día.

## 9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10. Medición

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima, de bacheo.

#### 11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.103. DESQUINHE

#### 1. Descripción

Consiste en eliminar todas las piedras o rocas ubicadas en las partes altas de taludes, que muestre signos de inestabilidad y potencial caída.

#### 2. Objetivo.

Evitar la obstaculización del tránsito vehicular, la ocurrencia de accidentes y/o el deterioro del camino como consecuencia de la caída de piedras o rocas sobre la superficie de rodadura o cunetas.

#### 3. Materiales

No se requiere materiales.

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla, lampas, barretas, palanca, comba, cincel, arnés, sogas, señales de seguridad y otros.

#### 5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Colocar señales y elementos de seguridad.

Con la ayuda de barretas y palanca se removerán las rocas y piedras que presenten signos de inestabilidad.

Las rocas desprendidas, serán eliminadas a botaderos (Depósitos de materiales Excedentes-DME) apropiados o a media ladera.

En caso de bolones o rocas de gran tamaño, se procederá a su fracturamiento antes de removerlo.

Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.

Nilton César Montoya Guzmán

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

> INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

- El talud será estabilizado mediante la reforestación con plantas nativas.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6. Indicador de comprobación

Taludes libres de rocas inestables.

#### 7. Tolerancia

Menos de 1 m3 por kilómetro.

#### 8. Respuesta

1 mes

#### 9. Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10. Medición

La unidad de medida es el metro cubico (m3), con aproximación a la décima.

#### 11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.104. REMOCION DE DERRUMBES

#### 1 Descripción

Se refiere al retiro y eliminación a los DME del material proveniente de los derrumbes o huaycos; siempre que el volumen sea inferior a 5.0 m3.

#### 2 Objetivo.

Evitar la interrupción del tránsito vehicular y/o el deterioro del camino.

#### 3 Materiales

No se requieren materiales

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretillas lampas, picos, barreta, comba, cincel, señales de seguridad.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

INGENIERO CIVIL Colocar señales y elementos de seguridad 100 m antes y después del derrum 66.G. CIP. 115195

Remover y retirar el material proveniente de los derrumbes o huaycos a los DME.

Verificar que la superficie de rodadura del camino, quede limpia y conserve un bombeo mínimo de 2% a ambos lados del eje.

Verificar que las cunetas queden limpias y conserven su sección original a ambos lados del eje de la carretera.

Verificar la operatividad de las obras de drenaje que pudieran haber sido afectadas por el derrumbe o huayco.



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000098

- Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

Retirar los derrumbes menores en forma inmediata. Disponibilidad permanente en caso de derrumbes mayores y colaborar en su remoción para devolver la transitabilidad al camino.

#### 7 Tolerancia

Menos de 1 m3 por kilómetro.

#### 8 Respuesta

Un (1) día.

#### 9 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La unidad de medida es el metro cúbico (m3).

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.105. PERFILADO DE SUPERFICIE SIN APORTE DE MATERIAL

#### 1 Descripción

Este trabajo consiste en la conformación y la compactación del material superficial de la plataforma de la vía.

El perfilado se debe realizar cuando el afirmado del camino se encuentre suelto y se empiece a perder el espesor del material o cuando la irregularidad de la superficie de rodadura, como el encalaminado, afecte las condiciones de transitabilidad de la vía.

#### 2 Objetivo.

El objetivo es el mejoramiento de la superficie de rodadura para dejarla en condiciones óptimas de transitabilidad y de comodidad para el usuario.

#### 3 Materiales

gua para la realización de la compactación y estacas de madera.

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: motoniveladora con escarificador, rodillo liso, herramientas manuales, camión cisterna, entre otros.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

LUIS FELIPE GUERRERO SERRAND INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000097

- Colocar señales preventivas y dispositivos de seguridad, que garanticen la ejecución segura de los trabajos y el ordenamiento del tránsito sin riesgos de accidentes durante el tiempo requerido.
- El personal debe contar con los uniformes, y todo el equipo de protección personal de acuerdo con las normas establecidas vigentes sobre la materia.
- Tomar fotografías de casos sobresalientes y/o representativos.
- Conformar la plataforma, limpiar y perfilar las cunetas empleando la motoniveladora, teniendo cuidado de no estropear los cabezales de las alcantarillas.
- Realizar la compactación del material de afirmado existente cumpliendo, en lo que corresponda, con lo establecido en la sección 301 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para Construcción, vigente. Siestá muy seco humedecerlo hasta obtener una humedad cercana a la óptima y en caso de estar muy húmedo, airearlo removiéndolo con la motoniveladora.
- Retirar piedras y sobre tamaños mayores a 7.5 cm.
- Limpiar las zonas aledañas y las estructuras de drenaje que pudieran ser afectadas durante el proceso.
- Limpiar y depositar los materiales excedentes en los DME autorizados.
- Al terminar los trabajos, retirar las señales y dispositivos de seguridad.

## 6 Aceptación de los trabajos

La supervisión aceptará los trabajos cuando compruebe que se han realizado a satisfacción.

#### 7 Medición

La medición se realizará por kilómetro (km) de Perfilado de la superficie sin aporte de material, o la correspondiente al indicador de conservación o al indicador de nivel de servicio, según el caso.

Se pagará según el precio unitario del contrato o el cumplimiento del indicador de conservación o el indicador de nivel de servicio.

#### MR.200. LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE

Limpieza del sistema de drenaje superficial (cunetas, alcantarillas, zanjas de coronación, zanjas de drenaje, etc.) para asegurar su operatividad. Reconocimiento y evaluación del funcionamiento de las estructuras de drenaje de las aguas superficiales.

Inspección periódica y sistemática de las estructuras, con el propósito de evaluar la magnitud del daño, para proceder a su mantenimiento y reparación.

# MR.201. LIMPIEZA DE CUNETAS

1. Descripción

REG. CIP. 115195 Consiste en el retiro y posterior eliminación del material acumulado o sedimentado, alojado en las cunetas, que pueden ser basuras y/o material desprendido de los taludes, que obstruyen el normal flujo del agua, utilizando herramientas manuales.

> LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000096

#### 2. Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las cunetas.

#### 3. Materiales

No requiere materiales.

#### 4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretillas, lampas, picos, barreta, señales de seguridad.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Limpiar, retirar y trasladar hacia los DME los materiales (tierra,piedra o vegetación depositadas sobre la cuneta).
- Verificar que las cunetas recuperen su sección transversal original (Área hidráulica y pendiente).
- Eliminar el material de manera tal de no alterar el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6. Indicador de comprobación

Deberán permanecer siempre limpias, conservando sus dimensiones originales de diseño y pendientes mínimas.

#### 7. Tolerancia

Material sedimentado: máximo 25% del área de la sección transversal.

#### 8. Respuesta

Un día

#### 9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10. Medición

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.202. LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS

1 Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación de todo tipo de material o residuo que obstruya el libre flujo del agua a través de la alcantarilla, utilizando herramientas manuales.

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Emmon Munoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000095

#### 2 Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de la alcantarilla.

#### 3 Materiales

Por lo general, no se requiere materiales.

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretilla, lampas, machete, baldes, picos, barreta, rastrillo, señales de seguridad.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- o Extraer los materiales y residuos colmatados en el interior de la alcantarilla.
- Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolo a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua; siempre que no afecten terrenos de cultivo, vivienda, etc.
- Eliminar el material de manera que no altere el entorno, evitando provocar daños a los taludes y terrenos aledaños al camino.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

#### 7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 20% del área de la sección transversal.

#### 8 Respuesta

Tres (3) días

## 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La medida es la unidad.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.203. LIMPIEZA DE BADEN

1 Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación de materiales o residuos que obstruyan el libre flujo del agua a través del badén, siendo un trabajo que se realiza en forma mecánica o manualmente.

2 Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento del badén.

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

CONSORCIO HEJOLANDO CAMINOS

nm A. Hanoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000094

#### 3 Materiales

No se requieren materiales.

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Carretilla, lampas, picos, barretas, baldes, rastrillo, señales de seguridad y otros.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Limpiar el cauce del badén, eliminando el material sedimentado.
- Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolo a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua, siempre que no afecten terrenos de cultivo, viviendas, etc.
- Si existiera erosión natural en los extremos del badén, sembrar gramíneas o pastos que servirán de juntas entre el badén y el terreno natural.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

## 6 Indicador de comprobación

No deben existir obstáculos ni material sedimentado sobre la superficie del badén.

#### 7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 30% de la superficie.

#### 8 Respuesta

Cuatro (4) días

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

# MR.204. LIMPIEZA DE ZANJAS DE CORONACION

#### 1. Descripción

Consiste en el retiro y posterior eliminación de materiales sedimentados o caídos del talud adyacente, obstruyendo el flujo del agua proveniente de las lluvias.

#### 2 Objetivo.

Lograr el adecuado funcionamiento de las zanjas de coronación.

#### 3 Materiales

No se requiere materiales.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton Lésar Montoya Guzmán

INGENIÈRO CIVIL REG. CIP. 116195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000093

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas, picos, barretas, carretillas, rastrillo y otros.

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Limpiar las zanjas de coronación, eliminando el material sedimentado en los DME o en lugares que no afecten terrenos de cultivo, viviendas, etc.
- Verificar que la zanja de coronación haya recuperado su sección transversal original (área hidráulica y pendiente).
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

#### 7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 30% del área de la sección transversal.

#### 8 Respuesta

Cuatro (4) días

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.205. LIMPIEZA DE PONTONES

#### 1 Descripción

Consiste en limpiar partes visibles del pontón, tales como: tablero, estribos, barandas y elementos de drenaje y apoyo, con la finalidad de que las mismas, estén libres de basura, vegetación y materiales diversos.

#### 2 Objetivo

Lograr el adecuado funcionamiento del pontón.

#### 3 Materiales

Se requiere agua, detergentes y productos químicos

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretilla, lampas, picos, machete, sogas, baldes, escoba, señales de seguridad y otros.



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000092

#### 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Realizar la limpieza de la calzada del pontón, incluyendo los elementos de drenaje, barandas, veredas y sardineles.
- Cargar y transportar en carretillas el material de desecho, eliminándolos a los DME o en lugares alejados de cualquier curso de agua; siempre que no afecten terrenos de cultivo, vivienda, etc.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

Permanecer siempre limpias.

#### 7 Tolerancia

El pontón deberá permanecer siempre limpio.

#### 8 Respuesta

Cinco (5) días

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La medida es la unidad.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.206. ENZAUZAMIENTO DE PEQUEÑOS CURSOS DE AGUA

#### 1 Descripción

Consiste en desviar los pequeños cursos de agua hacia las estructuras de drenaje, sean estas cunetas, zanjas de coronación, alcantarillas, badenes, etc.

#### 2 Objetivo

Evitar que los pequeños cursos de agua afecten la plataforma del camino.

#### 3 Materiales

Tubos, piedras y otros.

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas, picos, carretilla, señales de seguridad y otros.

CONSCR<del>CIO MEJOBANDO</del> CAMINOS

Jimshy A. Muñoz Delgaet

w

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

o Colocar señales y elementos de seguridad.

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 116195

HIERRERO SERRANO



- Limpiar las zanjas de encausamiento o construir las que fueran necesarias.
- Donde sea necesario, colocar un tubo o revestir con piedras la sección excavada para el pase de agua.
- Rellenar con material clasificado y apisonar hasta que quede debidamente compactado.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

No se permitirán desbordes (aniegos).

#### 7 Tolerancia

Material sedimentado: Máximo 20% del área de la sección transversal.

#### 8 Respuesta

Cinco (5) días

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La unidad de medida es el metro (m) con aproximación a la décima.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

## MR.300. CONTROL DE VEGETACION

Corte y eliminación de maleza, hierbas, pequeños arbustos a ambos lados del camino, tal que permitan una visibilidad adecuada y brinde seguridad a los usuarios.

#### MR.301. ROCE Y LIMPIEZA

#### 1 Descripción

Consiste en el corte y posterior eliminación de la vegetación que crece a ambos lados de la carretera, obstaculizando la visibilidad del conductor.

#### 2 Objetivo

Controlar el crecimiento de la vegetación.

#### 3 Materiales

No se requieren materiales

4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretilla, machetes, tijera podadora, hachas, serrucho, señales de seguridad y otros.

5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

Nilton César Montoya Guzman INGENIERO CIVIL

000091

REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000090

Colocar señales y elementos de seguridad.

- Cortar la vegetación y raíces existentes en bermas, taludes y derecho de vía (hasta 3 metros a cada lado del borde de la calzada); la altura de la vegetación no sobrepasará los 30 cm, medidos desde el nivel del terreno natural.
- El material procedente del roce será colocado dentro de los límites de derecho de vía. En ningún caso podrá ser depositado en la superficie de rodadura, accesos a viviendas, canales y zanjas. Al culminar la jornada de trabajo se eliminará el material en los DME.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6 Indicador de comprobación

La vegetación debe permanecer por debajo de 30 cm.

#### 7 Tolerancia

Altura de la vegetación: Máximo 45 cm.

#### 8 Respuesta

Cinco (5) días

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La unidad de medida es el metro cuadrado (m2) con aproximación a la décima.

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.400. SEGURIDAD VIAL

Consiste en la conservación y/o reposición de señales verticales, horizontales, barreras de seguridad. guardavías y otros dispositivos, de manera que cumplan con las funciones para lo que fueron diseñadas.

# MR.401. CONSERVACION DE SEÑALES

#### 1 Descripción

Consiste en mantener limpias y en buen estado todas las señales preventivas, informativas y postes kilométricos a lo largo del camino.

#### 2 Objetivo.

Brindar al usuario una circulación segura proporcionándole información adecuada, confiable y oportuna en los sitios de peligro o de frecuencia de accidentes.

#### 3 Materiales

Agua, pintura esmalte, thiner, lija y otros.

Nilton Cesar Montey Guraman

Muñoz Delgado
PRIANTE COMÚN
PNI: 45978802

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

#### 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Escobilla de fierro, brocha, wincha, franela, señales de seguridad y otros.

# 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Limpiar la señal con brocha, franela y agua.
- En caso de que se encuentre deteriorada, limpiar con la escobilla de fierro toda la superficie que se desee recuperar.
- Pintar la señal conservando el diseño original.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

## 6 Indicador de comprobación

Señales limpias y en buen estado.

#### 7 Tolerancia

Incumplimiento inferior a 1 señal por kilómetro.

#### 8 Respuesta

1 mes

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La medida es la unidad.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

#### MR.500. MEDIO AMBIENTE

Supervisar las obras específicas de prevención y mitigación ambiental. Reforestación de zonas desforestadas dentro del área de influencia o derecho de vía. Desarrollo de actividades de comunicación y capacitación a los usuarios de la vía y a la población en general, orientadas a la conservación del medio ambiente, en beneficio del mantenimiento de la vía.

Mantenimiento y utilización adecuada de los DME para el acondicionamiento de materiales provenientes de derrumbes, limpieza en general y otros.

MR.501. REFORESTACION

1 Descripción

Consiste en la plantación de especies nativas en aquellos lugares inestables, donde haya muy pocas o no existen plantas, con el fin de estabilizar los taludes.

Nilton César Montoya Guz mán

INGENIERO CIVIL **REG. CIP. 115195** 

FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000088

#### 2 Objetivo

Estabilización de los taludes y protección del medio ambiente.

#### 3 Materiales

Plantas nativas (de preferencia).

# 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: Lampas, azadones, carretilla, machetes, baldes, señales de seguridad y otros.

# 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- O Transporte de plantones de las almacigueras hacia las zonas de reforestación.
- Preparación del terreno.
- Sembrar los plantones.
- Retiro de señales y elementos de seguridad.
- Regar periódicamente.

# 6 Indicador de comprobación

Taludes inestables reforestados.

#### 7 Tolerancia

Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino.

#### 8 Respuesta

1 mes

#### 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10 Medición

La medida es la unidad.

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.600. VIGILANCIA Y CONTROL VIAL

MR.601. VIGILANCIA Y CONTROL

1 Descripción

Verificar permanentemente el estado del camino, detectando los hechos que puedan afectar su transitabilidad.

Jimply A

Muñoz Delga

2 Objetivo.

Informar cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad del camino.

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000087

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# 3 Materiales

No aplica

# 4 Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: bicicletas u otros medios de transporte ligero.

# 5 Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Inspeccionar y vigilar el camino por lo menos una vez a la semana, especialmente los días feriados.
- Evitar las construcciones clandestinas que pudieran realizar los habitantes del lugar, así como los posibles deshechos que pudieran arrojarse dentro del Derecho de Vía.
- Registrar en el cuaderno de mantenimiento rutinario la ocurrencia de los hechos e informar a las autoridades competentes para que notifique a las personas causantes del daño.

# 6 Indicador de comprobación

Anotación semanal de actividades realizadas u ocurrencias en el cuaderno de mantenimiento.

# 7 Tolerancia

Incumplimiento no mayor a 15 días.

## 8 Respuesta

1 semana

# 9 Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

### 10 Medición

La unidad de medida es el kilómetro (km).

#### 11 Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

MR.700. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

MR.701. REPARACION DE MUROS SECOS

1. Descripción

Consiste en el reacomodo, recolocación y/o remplazo de las piedras que forman el muro seco de manera tal que conforme una estructura que resista los empujes laterales a los que estará sometido.

A. Minoz Delgado

2. Objetivo.

Mantener la estabilidad del muro, proporcionando seguridad al usuario de la vía.

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORADIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMA 000086

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

### 3. Materiales

Piedras angulares y planas de cantera, material de relleno y agua.

# 4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: carretillas, barretas, palancas, combas, cinceles, balde, pison, lampa, pico, señales de seguridad y otros.

# 5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad.
- Extraer, preparar, cargar y transportar las piedras apropiadas de cantera hacia la zona en que se efectuará el trabajo.
- Demoler y desatar las áreas que encuentren dañadas.
- Si se observa zonas húmedas que desestabilizan la estructura, se dejará pequeños espacios para el filtro de agua.
- Cuando se obtenga una base firme y plana, empezar colocando piedras grandes y planas ayudándose de palancas.
- En la parte baja, el muro tendrá por lo menos 1 metro de ancho; a medida que vaya ganando altura, el ancho irá disminuvendo hasta alcanzar los 40 cm en la coronación. Si el terreno lo permite puede hacerse gradas hacia fuera para que el muro tenga mayor estabilidad.
- Terminada la colocación de las piedras, se rellenarán los espacios con arena y luego con afirmado hasta llegar a la altura de la rasante.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

#### 6. Indicador de comprobación

No se permiten muros en mal estado que no puedan ofrecer la suficiente estabilidad a los taludes y/o plataforma de la carretera.

#### 7. Tolerancia

Menos de 5 m de muro en mal estado en un 1 kilómetro de carretera.

#### 8. Respuesta

Dos (2) días

# 9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

#### 10. Medición

La unidad de medida es el metro cúbico (m3) con aproximación a la décima.

A Manioz Delo

# 11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

Nilton César Montoya Guzmán

FELIPE GUERRERO SERRANO

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000085

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# MR.702. REPARACION DE PONTONES

# 1. Descripción

Consiste en la ejecución de reparaciones menores que restablezcan las características originales de la estructura, especialmente de los elementos del tablero.

# 2. Objetivo

Mantener el pontón en buen estado.

### 3. Materiales

Por lo general se requiere: Madera tornillo, acero corrugado, alambre, clavos, pernos y otros.

# 4. Equipos y herramientas

Por lo general, los equipos y herramientas necesarios para la ejecución de esta actividad son: lampas, martillos, serruchos, señales de seguridad y otros.

# 5. Procedimiento de ejecución

El procedimiento general es el siguiente:

- Colocar señales y elementos de seguridad; si es necesario, restringir el paso de los vehículos por el pontón.
- Observar Corregir el estado del entablado, amarres y pernos.
- Reparar los elementos que se encuentren en mal estado como huellas, pernos, apoyos, etc.
- Retirar las señales y elementos de seguridad.

# 6. Indicador de comprobación

Pontones en buen estado.

# 7 Tolerancia

Deberá estar en buen estado

## 8. Respuesta

Dos (2) días

# 9. Aceptación de los trabajos

Se aceptará los trabajos cuando se compruebe que se han ejecutado a satisfacción.

Lunoz Delgado

DXI: 45978802

#### 10. Medición

La medida es la unidad.

## 11. Pago

Se pagará según el precio unitario del contrato o del cumplimiento del indicador de conservación o del indicador de nivel de servicio.

Nilton César Montoya Guzmán

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



20604139814

CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000084

# III. PROGRAMACION DEL TRABAJO MENSUAL

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

CONSCRUT HEJORANDO CALINOS

TOTAL DE LA TAUROZ DELGACO

TOTAL DELGA



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000083

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# 3.1.PROGRAMACION REAL VS EJECUTADO

ANDO CAMINOS

Samu & Muñoz Delgado

Nilton César Mantoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000082

# PROGRAMACION REAL VS EJECUTADO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/03/2021 al 31/02/2021, el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%, mientras que el avance acumulado es de 16.67%.

	PR	PROGRAMANCION PROGRAMADA			PROGRAMANCION PROGRAMADA				
MES	M	MONTOS		PORCENTAJES		MONTOS		CENTAJES	1
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
FEBRERO DE 2021	27,750.00	27,750.00	8.33%	8.33%		27,750.00			
MARZO DE 2021	27,750.00	55,500.00					8.33%	8.33%	ОК
ABRIL DE 2021	27,750.00	83,250.00	8.33%		27,750.00	55,500.00	8.33%	16.67%	
MAYO DE 2021	27,750.00	111,000.00	8.33%	25.00% 33.33%					
JUNIO DE 2021	27,750.00	138,750.00	8.33%	41.67%					
JULIO DE 2021	27,750.00	166,500.00	8.33%	50.00%					
AGOSTO DE 2021	27,750.00	194,250.00	8.33%	58.33%					
DE 2021	27,750.00	222,000.00	8.33%	66.67%					
OCTUBRE DE 2021	27,750.00	249,750.00	8.33%	75.00%					
NOVIEMBRE DE 2021	27,750.00	277,500.00	8.33%	83.33%					
DICIEMBRE DE 2021	27,750.00	305,250.00	8.33%	91.67%					
ENERO DE 2022	27,750.00	333,000.00	8.33%	100.00%					
TOTAL	333,000.00		100.00%		55,500.00		16.67%		

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

CONSCRUC MEJORANDO CAMINOS

MUSOZ DOGACI POSTANTE COMUN



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000081

# 3.2.PROGRAMACION DEL MES

CONSCR

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000080

# PROGRAMACION DEL MES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/03/2021 al 31/03/2021, se cumplió con la programación obteniendo el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%, mientras que el avance acumulado al mes de marzo es de 16.67%.

TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL MES DE FEBRERO:

SIMILIANO	EN EL MES DE PEBRERO;	
Codigo	DESCRIPCION	
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA	
MR-101	Limpieza de Calzada	
MR-102	BACHEO	
	Bacheo -Camino Tipo I-	
	Bacheo -Camino Tipo II-	
	Bacheo -Camino Tipo III-	
MR-103	Desquinche	
MR-104	Remocion de Derrumbes	
MR-105	Perfilado de superficie sin aporte de Material	
MR -200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	
MR -201	Limpieza de Cunetas	
MR -202	Limpieza de Alcantarilla	
MR -203	Limpieza de Baden	
MR -204	Limpieza de Zanjas de Coronacion	
MR -205	Limpieza de Pontones	
MR -206	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	1
MR-301	Roce y Limpieza	7
MR-400	SEGURIDAD VIAL	
MR-401	Conservacion de Señales	
MR-500	MEDIO AMBIENTE	
MR-501	Reforestacion	
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL	٦
MR-601	Vigilancia y Control	
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	7
MR-701	Reparacion de Muros Secos	
MR-702	Reparacion de Pontones	
		- 1

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 116195



20604139814

CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

0000,79

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# 3.3.PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000078

# PROGRAMACION DEL SIGUIENTE MES

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/04/2021 al 30/04/2021, se ha programado tareas para obtener el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%.

TRABAJOS PROGRAMADOS EN EL MES DE MARZO:

	EN EL MES DE MARZO:	
Codigo	DESCRIPCION	
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO	
MR-100	CONSERVACION DE CALZADA	
MR-101 Limpieza de Calzada		
MR-102	BACHEO	
	Bacheo -Camino Tipo I-	
	Bacheo -Camino Tipo II-	
	Bacheo -Camino Tipo III-	
MR-103	Desquinche	
MR-104	Remocion de Derrumbes	
MR-105	Perfilado de superficie sin aporte de Material	
MR -200	LIMPIEZA DE OBRAS DE DRENAJE	
MR -201	Limpieza de Cunetas	
MR -202	Limpieza de Alcantarilla	
MR -203	Limpieza de Baden	
MR -204	Limpieza de Zanjas de Coronacion	
MR -205	Limpieza de Pontones	
MR -206	Encauzamiento de Pequeños Cursos de Agua	
MR-300	CONTROL DE VEGETACION	
MR-301	Roce y Limpieza	
MR-400	SEGURIDAD VIAL	
MR-401	Conservacion de Señales	
MR-500	MEDIO AMBIENTE	
MR-501	Reforestacion	
MR-600	VIGILANCIA Y CONTROL VIAL	
MR-601	Vigilancia y Control	
MR-700	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
MR-701	Reparacion de Muros Secos	
MR-702	Reparacion de Pontones	

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRIPCINE PROPRIO CAMINOS

Jipmu A Muñoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

0

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000077

# 3.4.CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DEL CONTRATO

COMPONENCIA DE LORANDO CALUNOS

P. Munica Delgado

P. Munica Delgado

MEDE SEE MANATA COMUN

P. NI: 45978802

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000076

# CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS DEL CONTRATO

Durante el periodo de tiempo comprendido entre los días del 01/03/2021 al 31/032/2021, se cumplió con la programación obteniendo el avance real ejecutado del servicio que corresponde a la FASE III, Mantenimiento Rutinarios es 8.33%. Entonces tenemos un avance programado de 8.33%. Por lo tanto, igualamos el porcentaje proyectado, no cayendo atraso ni por debajo del 80.00%.

	PR	OGRAMANCIO	N PROGRA	MADA	PROGRAMANCION PROGRAMADA				1
MES	Mo	ONTOS	POR	CENTAJES		ONTOS		CENTAJES	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
FEBRERO DE 2021	27.750.00						TANCIAL	ACOMOLADO	
MARZO DE	27,750.00	27,750.00	8.33%	8.33%	27,750.00	27,750.00	8.33%	8.33%	OK
2021	27,750.00	55,500.00	8.33%	16.67%	27,750.00	55,500.00	8.33%	16.67%	
ABRIL DE 2021	27,750.00	83,250.00	8.33%	25.00%		33,300.00	8.3376	10,67%	
MAYO DE 2021	27,750.00	111,000.00	8.33%	33.33%					
JUNIO DE 2021	27,750.00	138,750.00	8.33%	41.67%					
JULIO DE 2021	27,750.00	166,500.00	8.33%	50.00%					
AGOSTO DE 2021	27,750.00	194,250.00	8.33%	58.33%					
SETIEMBRE DE 2021	27,750.00	222,000.00	8.33%	66.67%					
OCTUBRE DE 2021	27,750.00	249,750.00	8.33%	75.00%					
NOVIEMBRE DE 2021	27,750.00	277,500.00	8.33%	83.33%					
DICIEMBRE DE 2021	27,750.00	305,250.00	8.33%	91.67%					
ENERO DE 2022	27,750.00	333,000.00	8.33%	100.00%					
TOTAL	333,000.00		100.00%		55,500.00		16.67%		

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIÉRO CIVIL REG. CIP. 115195 STORY A JUNOZ DEIGOLO
DN/: 45978802



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000075

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# IV. RECURSOS UTILIZADOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000074

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# **4.1.RECURSOS HUMANOS**

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CCHSCROS LEIS ARGOCALINOS

CONSCROS DE LO MANOS DEL GOLO

STATO DEL GOLO



# **RECURSOS HUMANOS**

La empresa Contratista "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", cuenta con personal obrero, y personal técnico los cuales se muestran a continuación:

# PERSONAL TECNICO:

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.
1	LUIS FELIPE	GUERRERO SERRANO	42235541
2	FRANK MITCHELL	BAZAN GOÑAS	45299639

# PERSONAL OBRERO:

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.
1	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653
2	DARWIN RENE	NEYRA TINEO	70131139
3	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001
4	JOSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599
5	LUIS BERTONI	MUÑOZ CUBAS	80629510
6	SEGUNDO DEMETRIO	QUISPE LLAMOS	45621814

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000072

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# 4.2.HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRCIO HEJORANDO CALLINOS

James A. Muhoz Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

954112032

000071

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

# HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPOS

La empresa Contratista "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", cuenta con las herramientas, materiales y equipos los cuales se muestran a continuación:

ITEM	HERRAMIENTAS/EQUIPO	CANTIDAD
1	RETROEXCAVADORA	01
2	VOLQUETE	01
3	MOTONIVELADORA	01
4	CAMIONETA	01
5	WINCHA	02
6	LAPTOP	01
7	IMPRESORA	01
8	PALANAS	08
9	PICOS	08
10	BARRETAS	08
11	MACHETES	08
12	MOTOGUADAÑA	01

Nilton César Mortoyo Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



# V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Wilton César Morteya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRET INSURANCE CHAINOS

ORDEROS MANAGEMENTOS DELGACO

FRENCHISTOS DELGACO

REPLICATION DE SONON

REPLICATI





CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000069

# **5.1.CONCLUSIONES**

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRUM THE JOE MIDO CANINGS

W M

AND Delgado

THE STATE COLUMN



GALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000068

# **CONCLUSIONES**

- El inicio de la Fase III Mantenimiento Rutinario, comenzó con fecha 01/02/2021.
- El porcentaje programado mensual del mantenimiento rutinario es de 8.33%, y el porcentaje real ejecutado de 8.33%; no cayendo en atraso ni bajo el 80%.
- El avance acumulado al mes de marzo es de 16.67%.
- El camión se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad, dicho resultado se verifica con el Certificado de Transitabilidad.
- El personal a cargo de trabajos del mantenimiento rutinario, se encuentra disponible para la ejecución de metas programadas.

Nilton ( Fee Front gueman

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

DNI: 45978802



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000067

# **5.2.RECOMENDACIONES**

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



# **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda al inspector del mantenimiento rutinario, darle conformidad al INFORME N° 02 de la Fase III, el cual corresponde a un avance mensual de 8.33% y un avance acumulado de 16.67% con un monto que asciende a s/. 27, 750 (Veintisiete mil Setecientos cincuenta con 00/100 soles).
- Al personal obrero y contratista estar al pendiente a cualquier trabajo que interrumpe la transitabilidad de la vía.

Wilton Cesar Muntoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCIENT REJURANDO CALINOS

Jimpos Englacio Delgado

Jimpos Antis Comun

REPRESENTANTE COMUN



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000065

# VI. PANEL FOTOGRAFICO

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000064





VISTA 02.- ROCE Y LIMPIEZA DE VEGETACION

SPEUDE GUERRERO SERRAN INGENIERO CIVIL ROBERTO 156474 ROBERTO 156474



GALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000063





**VISTA 04.- LIMPIEZA DE CUNETAS** 



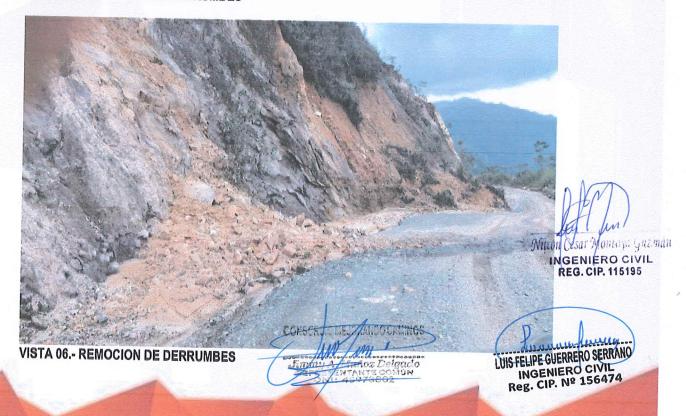
CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000062

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

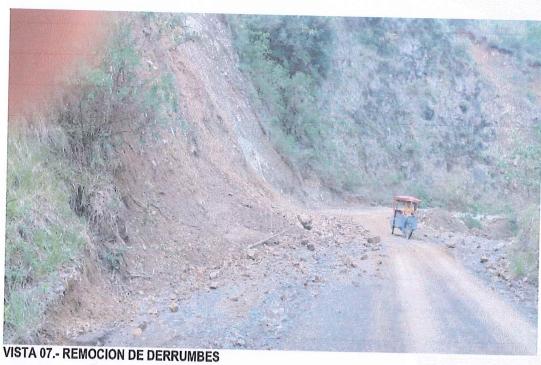


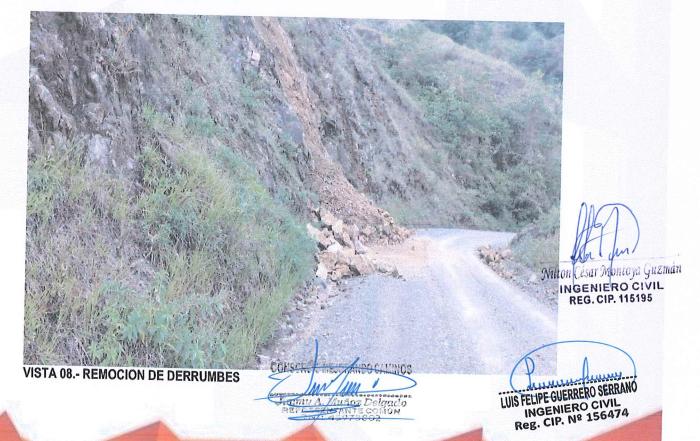




CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM







CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARCA

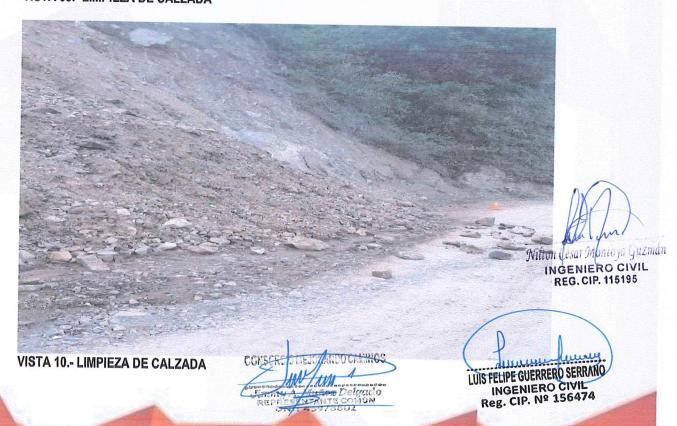
954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000060



VISTA 09.- LIMPIEZA DE CALZADA





CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032



nnnnsa



VISTA 11.- LIMPIEZA DE FUENTES DE AGUA

VISTA 12.- LIMPIEZA DE FUENTES DE AGUA

VISTA 12.- LIMPIEZA DE FUENTES DE AGUA

VISTA 12.- LIMPIEZA DE FUENTES DE AGUA

LUIS FELIPE QUENTES DE AGUA

LUIS FELIPE QUENTES DE AGUA

INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 156474

Reg. CIP. Nº 156474



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000058





VISTA 14.- LIMPIEZA DE ALCANTARILLA



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000057

# VII. COPIAS DEL CUADERNO DEL MANTENIMIENTO

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRCIC DE LOS LINOS

Kimmy A I Have Delgado REFERENCIA DELGADON NOT 145978802

# 000058 CUADERNO DE OBRA

	10	JUN	ICA A	11.	
1	3	20	a magazi	1	
	3			9	1
	31		NA NA		
	100	C	19th	7	

FECHA	MODALIDAD:	C & CHAMAYP
OBRA:		
PROYECTO:		
PROGRAMA:		
ENTIDAD EJECUTORA:		

# LEGALIZACION JUDICIAL

En la localidad de chamaya, a los Veintiséis días del mes de Enero del Dos Mil Veintiuno; yo KELLY MARIBEL JIMENEZ DAVILA, identificada con DNI № 80520397, Juez de Paz de Única Nominación del Centro poblado Chamaya, jurisdicción de la corte Superior de Justicia de Lambayeque, y al amparo del Art.17 de la Ley N° 29824, Legalizo la Apertura del presente Libro denominado CUADERNO DE OBRA Nº 01, de la Fase III (MANTENIMIENTO RUTINARIO), de la Contratación del Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal Morro Solar- Miraflores - La Palma Central, distrito de Jaén, provincia de Jaén-Tramo 33.8 km -CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS; el mismo que consta de 100 folios, con tres copias cada folio, en cada uno de los cuales estampo mi sello judicial. Este libro queda registrado en mi registro cronológico de legalizaciones de Aperturas de libros, correspondiente al presente año, de todo lo que doy fe.

KELLY MARIBEL JIMENEZ DAVILA JUEZ DE PAZ DE UNICA NOMINACIÓN C.P. CHAMAYA - JAÉN PODER JUDICIAL CSILA

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Immy A Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

Nilton Cesar Montayo Guzman

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ING. SUPERVISOR

#### MAAAPP

# ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

# **RUTIMARIO FASE III**



**SERVICIO** 

: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE

JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN CAJAMARCA. 33.8 KM"

ENTIDAD EJECUTORA : Municipalidad Provincial de Jaén.
CONTRATISTA : CONSORCIO MEJORADO CAMINOS

Nº DE CONTRATO DE SERVICIOS Nº 176-2020-MPJ/A.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Contrata a Suma Alzada.

FINANCIMIENTO : Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos.

MONTO DE CONTRATO : S/ 2'220,000.00
PLAZO DE EJECUCION TOTAL : 475 Días Calendarios
PLAZO DE EJECUCION FASE II : 90 Días Calendarios

INSPECTOR : Ing. Rocío Esperanza Serrano Cajo RESIDENTE : Ing. Luis Felipe Guerrero Serrano

PRESUPUESTO DE FASE II : \$\frac{1}{842,600.00}\$
FECHA DE INICIO FASE II : 01/10/2020
FECHA DE FIN INICIAL DE FASE II : 29/12/2020
SUSPENSIÓN Nº 01 DEL PLAZO FASE II : 01/10/2020
REINICIO Nº 01 DEL PLAZO DE LA FASE II : 08/10/2020
NUEVA FECHA DE FIN DE FASE II : 05/01/2021

AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 FASE II : 17 Días Calendarios (Resolución de Gerencia Municipal Nº 458-

2020-MPJ/GM)

NUEVA FECHA DE FIN DE FASE II : 22/01/2021 FIN DE FASE II : 22/01/2021

FASE TOTAL FINAL DE LA FASE II : 107 Días Calendarios

FECHA DE INICIO DE FASE III : 01/02/2021 FECHA FIN DE FASE III : 26/01/2022

# ACTA DE TERMINACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO FASE II: 26/01/2021

# ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO FASE III: 01/02/2021

En el caserío la Cruz Grande, siendo las 07:30 del día 01 de Febrero del 2021, se reunieron por parte de la entidad el Ingeniero Asistente Técnico de gestión y monitoreo de la Gerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Jaén, habiendo sido designado como Ingeniero encargado de la Inspección con MEMORÁNDUM Nº 010-A-2021-MPJ/GIP/APC el Ing. Nilton César Montoya Guzmán, identificado con CIP Nº 115195, por parte del contratista CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS el Residente del Servicio el Ing. Luis Felipe Guerrero Serrano, identificado con CIP Nº 156474 con la finalidad de realizar los trabajos del mantenimiento rutinario de la FASE III y realizar la elaboración del Acta de inicio de las Actividades de mantenimiento rutinario de la FASE III del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA DE JAÉN CAJAMARCA. 33.8 KM"

Con el objeto de cumplir con el mantenimiento rutinario de la **FASE III** indicado en el Plan de Trabajo presentado por la contratista **CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS** y aprobado por la Municipalidad Provincial de Jaén y dar termino con la firma de la presente acta.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente acta en original y cinco (05) copias, en el caserío la cruz grande a las 07:50 horas del día 01 de Febrero del 2021

Nilton (Esar Monday ) INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ING. NILTON CÉSAR MONTOYA GUZMÁN ASISTENTE TÉCNICO CIP: 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO RESIDENTE DE SERVICIO CIP: 156474

CUADERNO DE O FECHA: 01-03-2021 MODALIDAD: Contrato C Sumo Care OBRA: "Servicio de Montanimiento Periodio y Rutinario del Camino Morro Solar - Miroflores - La Polma Cantra PROGRAMA: Distrito de Jain, l'ovince de Join - Gjomores. 33.8 km ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Trouincal de Jarin 25, Residente 01/03/2021 continuan con trabajos de 137500 Je Cimpilla km 19 7000 Calzada de Km al de concta do & Limpieza al de vegatacion 144009 134500 de a 134500 19,4000 Asiato Nº 26 - Del Inspector llevia re pide d' contrata limpieza de cunetas, limpiezo de plantaulles npiera de baden, la limpiera de zanjos de coronación mangaminte de pequenos comos aliantarillas prome only que protegen in dos trabajos de Baches hun 12+500 al CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton Cesar Montoya Guzmátt INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 ING. INSPECTOR

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 156474
ING. RESIDENT Wilton César Munioya Guzmán ING. SUPERVISOR

INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

Jimmy A Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN DNI: 45973802

CUADERNO DE O 03-03-2021 MODALIDAD: Controto a Suma OBRA: "Servicio de Mentenimiento Periódico y Rutherio del PROYECTO: Vecinal Morro Solar - Miraflores - La Palme Cantral PROGRAMA: Distrito de Joén, Provincia de Joén-Cojamorca. 33-8 km ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Joén Asiento Nº 27, Residente 03/83/2021 Se continua con Frabajos Km calzada de & Limpiera Cunctas km 15 4000 & control vegatacion a 12 4000 trabajos realiza remocion pro vocados NUVIAS 200 Del Inspectos 04/03/2021 origorous la compartainon que le la activided Vm 14 + 800 ga gre 1614 700 material impiero de cunel entu Cos 14+600 debido a que re hon built a rellenar subcijos de fimpino de calzada 14+500 al Xn 95+000. rolbigos de trabajos de la Activos Roce y Limpinga. Km 15+000 in Kno 14+500 d CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNJ: 45978802 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Nilton Cesar Montroya Guzmán LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING RESIDENTE

Wilton César Montoya Guzmang, SUPERVISOR INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CUADERNO DE O FECHA: 05-03-2021 MODALIDAD: Controto a Suma OBRA: "Servicio de Montanimiento Periódico y Rutinario del Comino PROYECTO: VEGA Morro Solar - Miraplanes - La Polma Candral PROGRAMA: Distrito de Join, Provincio de Pain - Cojamarca 33,8 Km4 ENTIDAD EJECUTORA: Municipolidad Provincel de Jaén Asiento Nº29, Residente 05/03/2021 obra Se continua con trabajos de: \* Limpieza m del 15+500 de calzada & Limpieza de conetas del Em 15 +500 al Km 16000 & Control de vegetación del Em 15 +500 16 1000 de carretera en Im Em 16 8000 15 4,500 se realizara Arabajos de limpreza al cantavillas del pm 137500 limpieza y conservación de seña lización de Km of 1,000 yun Asiento Nº30 Del Inspector 06/03/2021 - Se verifica los trabajos de lingina de badenes, lingina de alcantarillos entre los progrerios Van 13+500 el con los trabajos de limpisza de calzada cunitos antre las progresses Kin 15+5 contratista implementos les, piro, palamos, caretilles o bugies para el en las actisdades de limpioga de alean CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUNI DNJ: 45978801 Nilton César Montopa Guzmán LUIS FELIPE GUERRÉRO-SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 INGENIERO CIVIL LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO REG. CIP. 115195 INGENIERO CIVIL ING. SUPERRES CIP. Nº 156474 ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE Milton César Montoya Guzman

REG. CIP. 115195

CUADERNO DE ( MODALIDAD: Contrato a Sumo OBRA: "Servicio de Montenimiento Periódico y Rutinorio dal Morro Solor - Miraflores - La Palma Centra PROGRAMA: Distrito de Joén, Provincio de Joén- Cipmora. 33.8 km² ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Joén 08 603 (2021 10-31, Residente de obra Se continua con trabajos des X Limpiera Em de de Calzada del Km 164000 conecs Monthal de vegetación del Km en carribera del lun realiza trabajos de remoción por Causa do tuertes la Bona Nº 32 - Dd Inspector mejoran 16+000 al Km 16+100 Meinas extra armatand altiro de tito in plementos e Remorion de Derru agilism y cunales aguers de llevia y no lavos ontinuon con los trobegos de limpieza de cunitos, lempieza de colquele, Bacheo. CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy & Murioz Delgado LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO
REPRESENTANTE COMUN
DINI: 4557880 INGENIERO CIVIL
BOX CIP. Nº 156474 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Nilton Cksar Monloya Guzmán Reg. CIP. Nº 156474 INGENIERO CIVIL Wilton Lesar Mylitoya Guzillari SUPERVISOR ING. RESIDENTE

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

FECHA: 10-03-2021 MODALIDAD: Controlo a voma Altrada
OBRA: "Pervicio de Montenimiento Periódico y Rutinario dal Comino
PROYECTO: Vecinal Morro Solar - Mirafloras - La Polma Cantral
PROGRAMA: Distrito de Joén, Provincio da Joén - Gjornara. 33.8 km"
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Joan
Trigino poticos, 1. solitos, se coeti
Asiento Nº33, Revidente de abra 10/03/2021
or Se contenua contrabajos de:
* Limpieza de calzada del 10m 174000 al 1m Km 1740  * Limpieza de conotas del 1m 124000 al Km 174500  * Control de vegetación del 1m 124000 al 8m 124500  * Bacheo en carretora de 1m 124000 al 8m 124500
Asianto Nº 34 Del Inspector 15/03/2021
- Se verifica los trabajos de limpisza de calzada en los peogracias Km 17+000 al Km 17+500. - Se verifica los trabajos de limpiszado cuneta en los progresias Km 17+000 al Km 17+500.
- Se verifica los trabijos de limpigodo cuneta en la progresia
- Je venjier los habajos de la Actividad de Rose y lumpiaga
17+000 el Ven 17+500
- Se verifican las trubajos de la Actividad de Baches
on the las progression km 12+000 al Wan 17+500.
CONSURÇIO MEJORANDO CAMINOS
Nilton Cesar Montoya Guzmán  Jimny A. Munoz Delgado REPRESENTANTE COMÚN
INGENIERO CIVIL  REG. CIP. 115195
All De Pi

Nilton Cesar Montoya Guzman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 116195

ING. INSPECTOR

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. RESIDENTE

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. SUPERVISOR

### CUADERNO DE OBR

FECHA: 12-03-2021 MODALIDAD: Contrato a Suma Atzada
OBRA: "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino
PROYECTO: Vecinal Morro solar - Miraflores - La Palma Central
PROGRAMA Distrito de Jaén, Provincia de Jaén. Cajamor ca. 33.8 Km"
ENTIDAD EJECUTORA: municipalidad Provincial de Jaén
Asiento Nº35, Residente de obra 12/03/2021
& Se Continuan con trabajos de
2 Limpieza de calzada del Em 18+000 a) pm 18+000
& Limpiera de conetas del por 184000 al por 184500
a Control de versetación del 19m 18topo al m 18topo
A Limpieza de calzada del Em 18+000 a) Em 18+000 A Limpieza de Ornotas del Em 18+000 a) Em 18+000 A Cordrol de vegetación del Em 18+000 a) Em 18+000 A Bacheo en carretera del Em 18+000 a) Em 18+000
Ademas se realizan tranajos de remoción de
derrombes, asi como fambien se realizaran frate
de limpiesa de abeantanillos y badenes de l 7m 16 x00
al pm 18 + 500, como conservación de señalizació
de limpieza de alcantarilles y badenes de l'im 16 por al por 18 + 500, como conservacion de señalizació del lim 11 +000 al lim 15 +000
Asiento Nº36 - Del Inspector 13/03/2521
- Se verifican la trabajo de Remocion de Denumbes.
- Se verifican la trabajo de Remocion de Denumbes.
- Se verifican los trabajos de Remorion de Derumbes. - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresire 18+500.
- Se verifican los trabajos de Nemocion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresione 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actividad de Bacheos enta
- Se verifican los trabajos de Nemocion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresione 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actividad de Bacheos entu los progresios del Km 18+000 el Km 19+500.
- Se verifican los trabajos de Nemocion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresione 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actividad de Bacheos entu los progresios del Km 18+000 el Km 19+500.
- Se verifican los trabajos de Nemocion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresione 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actividad de Bacheos entu los progresios del Km 18+000 el Km 19+500.
- Se verifican los trabajos de Nemocion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontacilla, limpieza de badenes entu la progresione 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actividad de Bacheos enta
- Se verifican los trabajos de Remozion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpiasa de Alcontarilla, limpiasa de badenes entu la progresire 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actis del de Bacheco entu les progresiros del Km 18+000 al Km 18+500.  - El contratista continua con los trabajos de limpieza de calgada, limpieza de cumelos y contral de vejetación.  CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS  Dimmy A. Munoz Delado
- Se verifican los trabajos de Namorion de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpiesa de Alcontarilla, limpiera de badenes entu la progresire 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actional de Bacheso ente les progresiros del Km 18+000 el Km 18+500.  - El contratista continua con los trabajos de limpiesa de calgada, limpiera de cumetos y contral de vejetacios.  CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS  Dimpy A. Menoz Delgado REPRESORANDO CAMINOS  DIMPY A. Menoz Delgado REPRESORANDO CAMINOS
- Se verifican los trabajos de Namorian de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontarilla, limpieza de badenes entu la progresire 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actinidad de Bachees enta les progresiros del Km 18+000 al Km 18+500.  - El contratista continua con los trabajos de livryieza de colgada, limpieza de cumetos y contral de vejetacios.  CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS  Difference Calvilla  WISFELIPE GUERRERO SERRANO INDEPUESO CONVIL.  POR CALPINA 15578 400 LIUS FELIPE GUERRERO SERRANO INDEPUESO CONVIL.  POR CALPINA 155474  LIUS FELIPE GUERRERO SERRANO INDEPUESO CONVIL.  POR CALPINA 156474  LIUS FELIPE GUERRERO SERRANO INDEPUESO CONVIL.  POR CALPINA 156474  LIUS FELIPE GUERRERO SERRANO INDEPUESO CONVIL.  LIUS FELIPE GUERRERO CONVIL.  LIUS FEL
- Se verifican los trabajos de Romorios de Derumbes.  - Se verifican los trabajos de limpieza de Alcontarilla, limpieza de badones entu la progresiose 18+500.  - Se verificam los trabajos de la Actis del de Bacheos enta les progresivos del Kin 18+000 al Kin 19+500.  - El contratista continua con los trabajos de limpieza de calçada, limpieza de cumelos y contral de vejetacios.  CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS  DIMPINA  DIMPINA  LUBIFELIPE GUERRENO SERRANO

### CUADERNO DE OBRA

MODALIDAD: Contrato a Suma 17/2000 OBRA: "Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino PROYECTO: Verinal Morro Solor - Miraglores - La Palma Central PROGRAMA: Distrito de Jain, Provincia de Jain-Cajamarea. 33.8 Kmis ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Joan 15/03/2021 W:37, Residente Asiento de obra con trabajos Continuan dei Em 18+500 del calzcada del Em Vesate cion carretera CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802 Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Nilton César Montoya Guzmán LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 Reg. CIP. Nº 156474

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

MI UNIC 90047 CUADERNO DE OB 17 - 03-2021 MODALIDAD: Contrato a Sum se chatrisda OBRA: "Servicio de Mantenimiento Poriódico y Rutinario del Camino Vacinal PROYECTO: Morro Solar - Miro phres - Lo Palma Central Distrito de PROGRAMA: Juin, Provincio de Joén - Cajomorca. 33.8 Km " ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Joen 17/03/2021 10°39, Dd Residente Se continua con frabajos & Limpieza de del 194,500 al. Kam 201000 aleada \* Cum plesa Lunetas 19 1,500 Am 10 1 200 de Vegetacion del In 20 1000 1500 500 + 00 mg 860120 togsalos romocion derrombes. Del Inspector Asiento Nº40 18/03/2027 gos de Romorion de trobajo de lienpiza de calzada en las progressios lingueza de cunta

- Se verifies la trockija de Bacheo entre la prograsions Km \$9+500 al Km 20+000.

Nilion (isser Mondom gueman INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ING. INSPECTOR

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy A. Munoz Delgado

REPRESENTANTE COMUN

DNI: 45978802

LUIS FELIPE GUERRERÓ SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 RESERTANTE COMUNIONI: 4597880)

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. RESIDENTE

Nilton César Montaya Guemail. SUPERVISOR

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

# CUADERNO DE ORD

FECHA: 19-02-2021 MODALIDAD C. 1
OBRA: "Servicio de Montenimiento Periódico y Rutinario del Camino
PROYECTO: Vacinal Morro Solar - Miroflores - La Polma Central
PROGRAMA: Distrito de Joén, Provincia da Joén - Cojomorca 33.8 km 4
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Jaén
Asiento 10º 91, Residente de obra 19/03/204
Se continua con trabajos de:
A Limpiosa de calzada del Em 20+500 al Em 21 4000
* Limpiosa de calzada del FM 201500 al FM 21 1000  * Limpiosa de cunetas del FM 201500 al FM 21 1000  * Condrel de vegetación del FM 201500 al FM 21 1000  * Bacheo an carretera del FM 20 4500 al FM 21 1000
* Control de vegetación del fin 204500 al pur 21 +000
A Bacheo an carretera de un 20 4500 al Em 211000
Ademas se realizant rabajos de Impieza de badeño
y alcarrilles del 1m 18 + 500 al Em 21 +000 a
Y al carriago del 14m 18 + 500 al Em 21 +000 y trabajos de conservación de senalización del 1/m 15 +000 al 1/m 19 +000
(m) 13 +000 a 1m 19 +000
Asiento N°42 Del Inspecto 20/03/2021
- Se rolaite al contratista mejorar la limpieza de curator entre las progresivos Km 20+500 al Km 20+700 y reventica los trabajos de Cimpieza de curatos desde d Xm 20+700 al Va. 21+000.
les progretions Kin 20+500 al Kin 20+700 y reventica
21+000.
- Se verifican la trabajo de limpiezan de baden , de Alamtaillas
desde il Kny 18+506 al Kny 28+006.
- Se recifican los trabajos de limpieron de baden y de Alsantaullas, desde il Kny 18+500 al Kny 28+000.  - Se relieita al cirtuitiste mejorur il encarromiento de pequeños cursos de agua poro mejoror el funcionamiento de las Alcontaille y badans.
hadans
CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS
Jimmy A, Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN  ALLIUM JUNI
escherosenenes DNI AGNECOMUNI COMUNI COMUNICA COMUNI COMUNICA COMUNI COMUNICA COMUNICA COMUNICA COMUNICA COMUNICA COMUNICA COMUNICA COMUNI COMUNICA C

Niltonicesar Montopo guernán 191 GENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 ING. INSPECTOR

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING. RESIDENTE

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Nilton César Montoya Guzmal NG. SUPERVISOR INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

ONT UNICA 600 0 645

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

Wilton César Manury ynameng, SUPERVISOR

NGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

FECHA: 22-03-2021 MODALIDAD: Controto a OBRA: "Servicio de montemiento Periódico y Rutinario del Comino PROYECTO: Vecinal Morro Solar - Mirafloras - La Polma Central PROGRAMA: Distrito de Jain, Provincia de Jain-Cojamarca 33.8 km ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Jagin 12-45, Residente 22/03/2021 Continuari realizando deabajos 214000 Im de calzada En 2/1500 de conctas 21/000 In 21 1500 Vegetacion Ilm 21+000 Kin 21 9 500 carratero Rm 21 4500 Se realizan trabajos remocion de en zona de trabajo. Asiento Nº46 - Del Inspector 23/03/2021 continuo con los trobajos de limpions de colgade limpiere de cernetos, control de vegetación Ky 21+500 mejorus 21+400 Je que re ver alo dos trubajo de CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802 Nilton César Montoyo Guzmán LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INGENIÉRO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ING, RESIDENTE

ING. INSPECTOR

RIGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

CUADERNO DE O FECHA: 24-03-2021 MODALIDAD: Contrato de matenimiento periódico y rutinario Solar - Miroflores - La Morro PROYECTO: Vecinal de Jaen - Provincia de Jaen - Dep Cajamares 33,8 Km PROGRAMA: Distrito Municipalidad Provincial de Jain ENTIDAD EJECUTORA: Residente 24/03/2021 ole: Con Tinuan eabajos lan 22 +500 234000 \* Implesa de calzada 23000 Cund Limpleza 221,500 Um vejetacion 234000 Km 221500 Rm 23 1000 Asiento Nº 48 - Del Inspectos 25/03/2021 22+500 d trabijos de limpieza o 22+500 500 contralile que la los kon inima nara verificin la colzedo y cumatas 22+500, yo give hoy ocurrencie de CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DN1: 45978807 Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO UIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 Reg. CIP. Nº 156474 Wilton César Montoya Guzman SUPERVISOR

ING. RESIDENTE

ING. INSPECTOR

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

#### **CUADERNO I** SUBTRE BLESDE FECHA: 26-02-2021 Contrato a MODALIDAD: Mantenimiento perrodico y retinario del Comino OBRA: < Servicio de Horro Solar - Minglores - La vecinal PROGRAMA: Distrito de Jaan - Provincia de Jaen - Dep. Gjamaros 33.8 Km ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincel de Jaen 10° 49, Residente obra 26/03/2021 continuan con trabajos de: Km 1/m 241000 \* Limpiosa de calgada 24,4000 Im of Monthsold de conetas a lan 0 235500 carreter Km 24,4000 realyzo dra bayos do pernocion rrombes como también se realizara Trabalos de badenes x alcantarillas del 1000 gonser vacion de seña 1000 Nº 50 Del Inspector 27/03/2021 mejoren onion , renales cem er Bacheo CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A Munoz Delgato REPRESENTANTE COMUNICONI: 45978802 Sum funcy mundy will LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán

REG. CIP 1151951 OR

ING. RESIDENTE Wilton César Montoya GuzmaNG. SUPERVISOR
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 115195

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 155474

JUNICE 200042 FECHA: 29-03-2021 MODALIDAD: Contrato a Sum OBRA: Servicio de materimiento Periódico y putimino det camino PROYECTO: Vecinal momo solar - Miraflores - /8 de Jaen - Provincia de Jaen - Dep. Cajamarca. 33.8 Km PROGRAMA: Distrite ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Asiento 10:51, Residente de obra 129/03/2021 continuan con trabajos len 24 4000 del de calzada Fm 24 \$500 de cunetas LIMPLEZA m 24 +500 de vegetación del Im Km 24 1500 carretera my 244000 Km 24 75000 Asiato Nº 52 Del Insportor 30/07/2021 - El contratista ha realizado trabijos de limpiero de calzada Km 24+500. en la progression Km 24+000 el - Se solicita al contratate mejoros los tratajos de Cortal de les prograins Van 24+000 al Van 24+500 zona del Porto Vilometrino Km 24+000 trabyos de timpino de cunetos dude Km 241000 Um 247460; al Km 247460 d Se verificon la trabaja de Baches estu las progresuas Km 24+000 al Km 24+500 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS Jimmy A. Muñoz Delgado REPRESENTANTE COMUN DNI: 4597800 Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL Luis felipe guerrero serrano REG. CIP. 115195 INGENIERO CIVIL LUIS FELIPE GUERRERO SERRÁNO Reg. CIP. Nº 156474 INGENIERO CIVIL Reg. CIA Nº 156474 ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE Nilton César Montoya Guzmán SUPERVISOR INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

CUADERNO DE FECHA: 31-03-2021 MODALIDAD: Contrato a Suma Alzada OBRA: «Servicio de manteniente periódica y rutinario del comina PROYECTO: vecinal morro solar - miraflores - la palma Central PROGRAMA: Distrito de Joén-Provincia de Joén-Dep. de Cojomarca. 33.8 Km ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de Jaen. Asiento Nº53, Residente 31/03/2020 Se continuous con trabagos de calgada del 2m 251000 & Limping Km 25 4500 & Limpieza de cunetos de a/25 +5000 Control de vegetación del Km 25+500 arretera del Kmc 25 +500 Asiento Nº 54 Del Inspector 31/03/2021 - Se reificon los trabajos ejecutedos de la Actuidad de limpiga de colsado en los progresions de Vin 25,7000 el Vin 25,7500. las trabajos ejentados de la Astiridad de limpeza do cunetos en la progression del Vm 25+000 al Km 25+500 Se verifican for trabajos de la Actindoch de regelación en las progresions So verifican los trabajos de Bacheo en los progresivos del Km 25+000 al Van 25+500. CONSORCIO MEJORANDO CAMIN en fun limmy A. Muñoz Delga Nikon César Montdya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 IS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 ING. INSPECTOR ING. RESIDENTE Nilton César Montoyal Guzmár ERVISOR

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000040

## VIII. PUNTOS CRITICOS

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

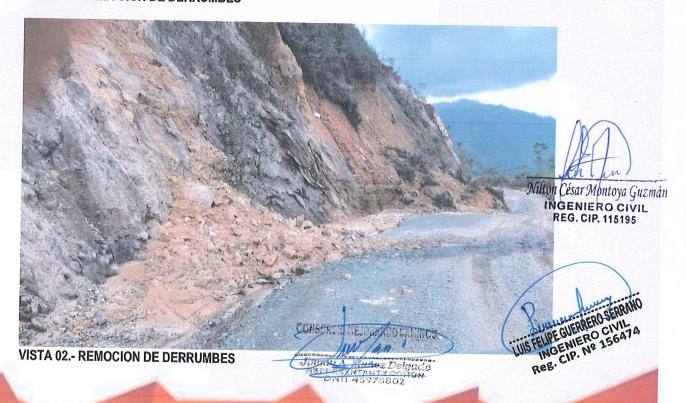
954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000039



**VISTA 01.- REMOCION DE DERRUMBES** 





CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

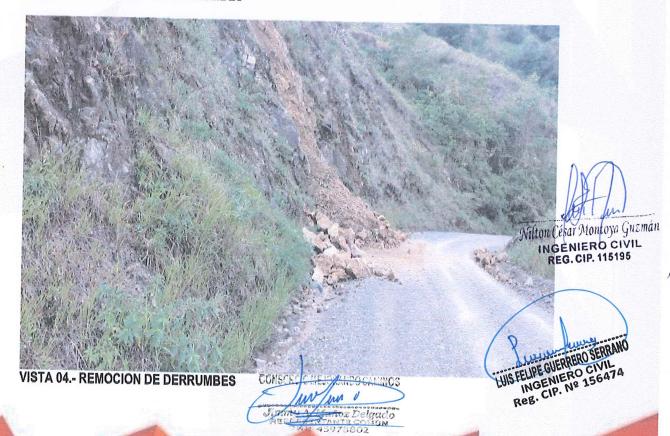
954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000038



VISTA 03.- REMOCION DE DERRUMBES







GALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000037



VISTA 05.- LIMPIEZA DE CALZADA

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCR



20604139814

CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000036

### IX. ANEXOS

Wilton César Montoy. Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORC C MEJORANDO CAMINOS



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000035

## 9.1.FACTURA

Nilton César Muntoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRCIC MEJOE AND CAMINOS



GALLE MORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPDAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000034

NO SE PRESENTARÁ FACTURA

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRCIO ELORAPOD CALLINOS

Jimmy A. WHOZ Delgado



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000033

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

## 9.2.RELACION DE PERSONAL ROTATIVO, SOCIO O **TRABAJADOR**

Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000032

#### PERSONAL TECNICO:

APELLIDOS	D.N.I.
	42235541
BAZAN GOÑAS	45299639
	APELLIDOS GUERRERO SERRANO BAZAN GOÑAS

#### PERSONAL OBRERO:

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.
1	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653
2	DARWIN RENE	NEYRA TINEO	70131139
3	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001
4	JOSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599
5	LUIS BERTONI	MUÑOZ CUBAS	80629510
6	SEGUNDO DEMETRIO	QUISPE LLAMOS	45621814

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 GONSCRCIO MEJORZNOU GAMINOS



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000031

# 9.3.TAREO MENSUAL DE PERSONAL CON RESPECTIVA COPIA DE DNI

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRCIC MEJORANDO CAMINOS

W. M. Delgacio

Grand & Marca Delgacio

D. N.J. 45978602

						<	<	<	
INC REPTONI	MINOT CITE A	07200000	;						
	INDINOZ CODAS	01.087000	×	×	×	X	>	^	
CICIAL COLVENIENCE				:		<	<	<	
PERCUNDO DEMETRIO	QUISPELLAMOS	45621814	×	>	^	>	*	];	
		101700	<	<	<	<	×	×	

Print.										
	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.	08/03/2021	09/03/2021	10/03/2021	11/02/2021	49Insinona	40,000,000	1410010011
_	יאדמיום מסומאס				100000	1000000	1703/2021	1702/50/71	13/03/2021	14/03/2021
-	CARLOS RUBEN	KOJAS LABAN	46256653	×	×	X	*	>	>	
2	PADSAN DIAME					~	<	<	<	
7	DARWIN KINI	NEYKA TINEO	70131139	×	×	×	>	>	;	
C	1001 1001				· ·	<	<	<	~	
0	JOSE KOBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001	X	^	>	>	];		
1			10000711	<	<	<	×	×	×	
4	JOSE WILLIAM	PEREZ CI IRAS	75/62500	>	,	1			1	
		יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	2000000	<	×	×	×	×	>	
2	I I II'S RERTONI	MINOZ CIDAS	07100000	,		1			<	
		MONO CODAS	01087000	×	×	×	>	>	^	
ď	CLOTHING COM COLO						<	<	<	
0	SEGUNDO DEMETRIO	COUSPE LLAMOS	45621814	×	×	Å	>	>	;	-
					<	<	<	<	×	

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

CARLOS RUBEN

07/03/2021

06/03/2021

03/03/2021 | 04/03/2021 | 05/03/2021

02/03/2021

01/03/2021

D.N.I.

**APELLIDOS** 

NOMBRES

HEN

70131139 46256653

41299001 75463599

VASQUEZ LOZANO

JOSE ROBERTO DARWIN RENE

JOSE WILLIAM LUIS BERTONI

ROJAS LABAN **NEYRA TINEO**  PEREZ CUBAS

GALLE MORAGIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARGA

504139814

GRUPOAFOLOSAC2019@GMAIL.COM

954112032

400

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.	15/03/2021	16/03/2021	17/03/2021	18/03/2021	19/03/2021	20/03/2021	21/03/2021
-	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653	×	×	×	×	×	×	100000
2	DARWIN RENE	NEYRA TINEO	70131139	×	:  ×	×	< ×	< >	< >	
(	100							<	<	
3	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001	×	×	×	×	×	×	
-	PART HER LOCA							**	~	
4	JUSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599	×	×	×	×	×	×	
Ľ	I I II DEDITONI	A CLIO TO LINE	0710000	;					1	
0	LOIS BERTOIN	MONOZ COBAS	80629510	×	×	×	×	×	×	
(	C. CHILL TO COLO TO LO	Ŀ							~	
0	SEGUNDO DEMETRIO	QUISPE LLAMOS	45621814	×	×	×	×	×	×	
		The state of the s							<	

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.	22/03/2021	23/03/2021	24/03/2021	25/03/2021	26/03/2021	27/03/2024	28/03/2024
1	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653	×	×	×	×	×	× ×	707/00/07
2	DARWIN RENE	NEYRA TINEO	70131139	×	×	×	×	<   ×	<   ×	
3	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001	×	<   ×	×	< ×	< >	< >	
4	JOSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599	×	×	×	<  ×	< >	< >	
5	LUIS BERTONI	MUÑOZ CUBAS	80629510	×	×	×	<  ×	< >	< >	
9	SEGUNDO DEMETRIO	QUISPE LLAMOS	45621814	×	×	×	×	< ×	< ×	

CONSCRICTION AND CAMBOO DELIGICALO AND AND COMUNICATION A

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORAGIO ZEVALLOB Nº 610 - JAÉN - CAJAMARGA

504139814

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

954112032

, ( ) ( ) ( ) ( )

GALLE HORAGIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARGA 304139814







ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	D.N.I.	29/03/2021	30/03/2021 34/03/2024	34/03/2024
1	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653	×	X	X
2	DARWIN RENE	NEYRA TINFO	70131130	×	< >	< >
			201010	<	<	<
3	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001	×	×	×
						<
4	JOSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599	×	×	×
5	LUIS BERTONI	MUÑOZ CUBAS	80629510	×	×	×
			0100000		<	<
9	SEGUNDO DEMETRIO	QUISPE LLAMOS	45621814	×	×	×
						<

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - GAJAMARGA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 19@GMAIL.COM

000027

# 9.4.PLANILLA DE PAGO MENSUAL DEL PERSONAL DEL MES ANTERIOR

Nilton César Phontoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRETE MELICANDO GALINOS

Limpor A Fusion Delgado

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

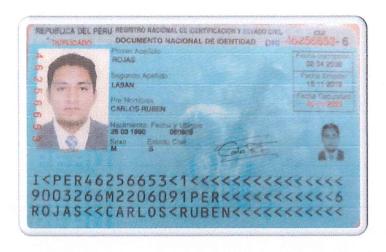
Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Ŋ

EM	NOMBRES	APELLIDOS	- NC	DIAS TRABA IADOS	Cibita	
,	CARLOS RUBEN	ROJAS LABAN	46256653	28	Carbos XX	HUELLA
	DARWIN RENE	NEYRA TINEO	70131139	78	Count found	
	JOSE ROBERTO	VASQUEZ LOZANO	41299001	28	Sengadi.	
	JOSE WILLIAM	PEREZ CUBAS	75463599	28	Ware for	
	LUIS BERTONI	MUÑOZ CUBAS	80629510	28	Burkony	

4 204139814
 CALLE HORAGIO ZEVALLOS № 610 - JAÉN - CAJAMARGA
 954112032
 SRUPOAPOLOSAGZO19@GMAIL.COM







Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Timmu A. Muñoz Delgado
REPRESENTANTE COMÚN
25978802





Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCELLO ME JORNASO CALINOS

James A James Delgado

DIVI 45973602

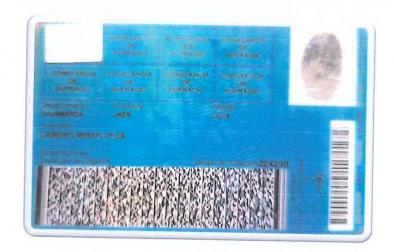




Nilibn César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Simmy A. June Delgado BELLINGS COMÚN





Nilton César Mentoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 116195

COHECHIC HEY MAILO CHINGS

PHYLO A MURIOZ Delgado

SELECTANTE COMUN





Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

Jimply A Muses Belgaco
Day, 45978002





Nilton Cesar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRICT THE STANDS CALINOS

THIS TANDA THE THE STANDS DELIGIOUS

THE STAND THE STA



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

000019

## 9.5.COPIA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Wilton César Manage que man

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRCION EJORANZO CAMINOS

Immu Mario Bargado

Proprinta Mario Bargado



### ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad La Palma Central, Distrito de Jaen, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, siendo las 8:30 am del día 27 de Agosto del 2020, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Jaén y los representante Común del "CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS", para el desarrollo de entrega de terreno para la ejecución del servicio del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal "Morro Solar - Miraflores - La Palma Central, Distrito De Jaén Provincia De Jaén - Cajamarca"; así mismo se verifico que el terreno es compatible con los alcances del servicio y corresponde a los datos señalados en los Términos de Referencia.

En señal de conformidad con los términos de la presente Acta, proceden a suscribirla;

Representantes del Organismo que entrega el Terreno

ING JARA ALBERCA EMER NILO ASITENTE TECNICO CIP N° 176857

Representantes del Organismo que Recibe en Terreno

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

JIMMY ANDRES MUÑOS DELGADO REPRESENTANTE COMUN DNI: 45978802

KILNER BERGSON CASTILLO PAZ RESIDENTE DEL SERVICIO CIP: 109673

ING. KILNER BERGSON CASTILLO PAZ RESIDENTE DE OBRA CIP: 109673

Rocio Esperanza Serrano Cajo INGENIERO CIVIL

ING. ROCIO SERRANO CAJO INSPECTOR DE OBRA CIP: 77646

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

GRUPOAPOLOSAC2019@GMAIL.COM

000017

# 9.6.COPIA DE CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO SEGÚN CORRESPONDA

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

### CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS





000177

### "Consorcio MEJORANDO CAMINOS"

EJECUCION DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN DE COMÚN ACUERDO LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- GRUPO APOLO T&M S.A.C, CON RUC N° 20604139814, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE HORACIO ZEVALLOS NRO. 610 URB. LOS PINOS (A LA VUELTA DE ES SALUD) JAEN CAJAMARCA CAJAMARCA, CON PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11061787 INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE JAEN, CON SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI N° 45978802.
- CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL, CON RUC N° 20538913571, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE JR. ATAHUALPA NRO. 187 - SAN IGNACIO - SAN IGNACIO - CAJAMARCA, CON PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11035125 INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE JAÉN, CON SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40439949.

QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS CONSORCIADOS, EN LOS TERMINOS CONTENIDOS EN LAS CLASULAS SIGUIENTES:

### PRIMERO.- OBJETO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO ES LA EJECUCION DEL SERVICIO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM RELACIONADO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 005-2020-MPJ/CS-1, CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

### **SEGUNDO.**- REPRESENTACION.

LOS CONSORCIADOS ACUERDAN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SR. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI N° 45978802, OTORGANDOLE PODERES IRREVOCABLES EN LO SIGUIENTE:

- 1. REPRESENTAR AL CONSORCIO ANTE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA Y/O PÚBLICA DEL ESTADO PERUANO, PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO, ACTAS DE ACUERDOS, ASI COMO PARA RECABAR VALORIZACIONES, CHEQUES Y DEMAS PAGOS OU PUDIESEN RESULTAR COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO.
- 2. SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS A NOMBRE DEL CONSORCIO Y LIQUIDAR LOS MISMOS ENTRE OTROS COMPRA-VENTA, SUMINISTRO, DONACION, MUTUO, ARRENDAMIENTO, COMODATO, LOCACION DE SERVICIOS, CONTRATO DE OBRA Y/O SERVICIOS, MANDATO, DEPOSITO, CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.
- LA APERTURA O CLAUSURA DE OFICINAS INCLUYENDO LA CONTRATACION DE ALQUILER DE ELLAS.
- 4. PUEDAN ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SOLICITAR SOBREGIROS EN CUENTA CORRIENTE, GIRAR, ENDOSAR, COBRAR CHEQUES, DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES, ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, RENOVAR, DESCONTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, PÓLIZAS, WARRANTS, DOCUMENTOS MERCANTILES, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR PÓLIZAS; ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORROS, CONTRATAR EL ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS, OPERARLAS, CERRARLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE TODA CLASE DE NATURALEZA, INCLUSIVE CORRIENTE, CON GARANTÍA O SIN ELLA; CELEBRAR

Wilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

MANUAL DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROP

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

DE ESTA OFICINA NOTARIAL



# CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS



000176

CONTRATOS DE PRESTAMOS DE GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARÍA O DE CUALQUIER OTRA FORMA.

- 5. COMPRAR, VENDER, PRENDAR, HIPOTECAR Y EN GENERAL DISPONER A TITULO ONEROSO Y GRAVAR LOS BIENES DEL ACTIVO DE LA SOCIEDAD, SEAN MUEBLES O INMUEBLES OTORGANDO MINUTAS O ESCRITURAS PÚBLICAS.
- 6. ASIMISMO, COMO TODO LO PREVISTO EN EL ARTICULO 74ª Y 75ª DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.
- 7. REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES FINANCIERAS.
- 8. CUALQUIER OTRA DECISIÓN RELEVANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSORCIO, COMO SUB CONTRATOS SE EFECTUARA A SOLA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO Y OTRAS DECISIONES RELACIONADAS A LA BUENA PRÁCTICA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

FERCERO.- DOMICILIO.

LOS CONSORICIADOS EL CONSORCIO DECLARA COMO DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE HORACIO ZEVALLOS NRO. 610 URB. LOS PINOS (A LA VUELTA DE ES SALUD) — JAEN — CAJAMARCA — CAJAMARCA, LUGAR DONDE SE LE CURSARÁ TODA NOTIFICACION O COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCION DEL SERVICIO.

*W* **UARTO.**- PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.

LOS CONSORCIADOS DETERMINAN COMO PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DIRECTAMENTE VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA LOS SIGUIENTES:

1. OBLIGACIONES DE GRUPO APOLO T&M S.A.C

PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

- RESPONSABLE DE PROVEER DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- RESPONSABLE DE LA GESTION ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA CONTABLE Y FINANCIERA.
- EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA, 33.8 KM.

2. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL

- PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
- RESPONSABLE DE EMITIR LA EXPRIENCIA.
- EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - JAEN - CAJAMARCA. 33.8 KM.

TOTAL

[100

[70 %]

(30 %)

**QUINTO.**- CONTABILIDAD Y TRIBUTACION.

LOS CONSORICIADOS DETERMINAN QUE "GRUPO APOLO T&M SAC" CON RUC 20604139814, SERA EL OPERADOR TRIBUTARIO.

PÉXTO.- REGIMEN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS.

SERAN PROPORCIONALES AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO DEL TOTAL DE LAS UTILIDADES Y/O PÉRDIDAS QUE SE ARROJE AL FINAL DE LA EJECUCION TOTAL DEL SERVICIO.

**SETIMO.**- MODIFICACIONES.

LOS CONSORCIADOS DETERMINAN QUE EN CASO DE REQUERIRSE ALGUNA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONSORCIO SE PODRÁ REALIZAR MEDIANTE ADENDAS AL PRESENTE DOCUMENTO.

CTAVO.- ARBITRAJE.

TODA DISCREPANCIA QUE PUDIERA SURGIR ENTRE LOS CONSORCIADOS DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO Y CON RELACIÓN A ÉL QUE NO PUDIERA SER RESUELTA EN FORMA AMIGABLE DIRECTA POR LOS CONSORCIADOS, SERÁ SOMETIDA EN EL ORDEN PREFERENCIAL PRIMERO A UNIOS CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Nilton Cesa: Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRET MELL AND CALINGS

My My Construction of the Construction

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. Nº 156474

OCCUMENTO REDACTADO FUERA DE ESTA OFICINA NOTARIAL



## CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS



000175

PROCESO DE CONCILIACIÓN PRESIDIDO POR UN PROFESIONAL QUE NOMBREN EN FORMA CONJUNTA, EN CASO DE NO PONERSE DE ACUERDO CON LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONAL O CONCILIACION, COMO SEGUNDO PASO ACUDIRÁN EN PROCESO DE ARBITRAJE EN EL CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE JAEN, A CUYO REGLAMENTO DE ARBITRAJE SE SOMETEN LOS CONSORCIADOS. EL LAUDO SERÁ ACATADO POR LOS CONSORCIADOS EN FORMA INAPELABLE Y EJECUTADO CON PRESTEZA.

nnnnth

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LAS PARTES SUSCRIBEN POR TRIPLICADO ESTE DOCUMENTO Y LEGALIZAN SUS FIRMAS ANTE NOTARIO PUBLICO A LOS 19 DE AGOSTO DEL 2020.

GRUPO APOLO TRM S.A.C. RUCAZOSC4139814 Jimmy Andrés Munos Delgado DNII 48978802 DIRENTE GENERAL

CONSORCIADO 1
GRUPO APOLO T&M S.A.C
NOMBRE: JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
DNI N°: 45978802

CONSTRUCTORAY DISCOUNTING TO BAR TO SELL TO BE THE CONTROL OF THE

CONSORCIADO 2
CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL
NOMBRE: DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO
DNI N°: 40439949

### CERTIFICACION DE DOS (02) FIRMAS:

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO HA SIDO REDACTADO FUERA DE ESTA OFICINA, Y QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A: JIMMY ANDRES MUÑOZ DELGADO, IDENTIFICADO CON DNI Nº45978802, EN REPRESENTACION COMO GERENTE GENERAL DE GRUPO APOLO T & M S.A.C., FACULTADO CON VIGENCIA DE PODER INSCRITA CON PARTIDA ELECTRONICA Nº11061787, Y DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, IDENTIFICADO CON DNI N°40439949, EN REPRESENTACION COMO GERENTE GENERAL DE CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B S.R.L., FACULTADO CON VIGENCIA DE PODER INSCRITA CON PARTIDA ELECTRONICA Nº11035125; QUIENES FIRMARON E IMPRIMIERON SUS HUELLAS DACTILARES EN MI PRESENCIA, PREVIA IDENTIFICACION PERSONAL, MANIFESTANDO QUE ES LA MISMA FIRMA OUE USAN EN TODO SUS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE SE EFECTUÓ LA VERIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LAS HUELLAS DACTILARES COMPARECIENTES A TRAVES DEL SERVICIO QUE BRINDA RENIEC. EL NOTARIO QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA QUE LEGALIZA ESTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 108, DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, "DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO". EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL DOCUMENTO. DE TODO LO QUE DOY FE.

SAN IGNACIO, 19 DE AGOSTO DEL 2020.

NOTARIA ABOGADA REG. N. 17

· SAN IGNACIO

BOGADA - N

CONSORCIO MEJORANDO CAMIMOS

Almany A Munos Delgado
REPORTE HISTERS

án

Jenyou A Almoz Delgaco Jenyou A Almoz Delgaco Bark Jenyon Cambon Bark Jenyon 15078802 LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Nilton (lésar Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

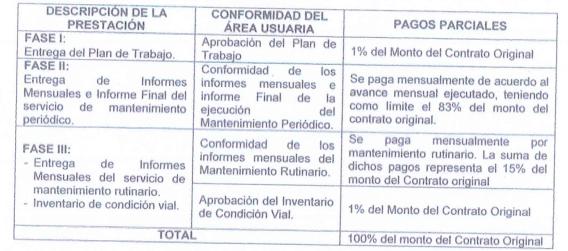
LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO 0 0 0 1 2 ÚNICO para la FASE I; PAGOS MENSUALES PARA LA FASE II y III (con excepción del 0 0 0 1 2 pagó por el inventario de Condición Vial, que será en pago Único), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según el cuadro siguiente:

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:

1	Priving
	100
-	
	The state of the s







LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.



CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 475 (cuatrocientos setenta y cinco) días calendarios el mismo que se computa desde:



Fase 1: El plazo de la elaboración del Plan de Trabajo será de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Fase 2: El plazo de ejecución del mantenimiento periódico será de 90 (Noventa) días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de la Fase II se realizará al día siguiente de la comunicación de la aprobación del Plan de Trabajo.

Fase 3:

El plazo de ejecución del mantenimiento rutinario será de 360 días calendario. Desde el 01 de enero del 2021

El plazo de la elaboración del inventario de condición vial será de 05 días calendario.

El inicio del plazo de ejecución de cada actividad de la Fase III se realizará de la siguiente manera:

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

DNI 459786

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

PRESENTANTE COMON



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



INGENIERO CIVIL

REG. CIP. 115195

-La ejecución del mantenimiento rutinario, al día siguiente de suscrita el acta de terminación de las actividades de la Fase II.

-La elaboración del Inventario de Condición Vial, al día siguiente de suscrita el acta de 000011 terminación de las actividades de mantenimiento rutinario.

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

De fiel cumplimiento del contrato: SI 222, 000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES), a través de la retención del 10% solicitado mediante CARTA Nº 001-2020-CMC/JMD-RC, que debe efectuar la ENTIDAD, durante la Primera Mitad del número total de pagos a realizarse, de manera prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo por el 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de Ocho (08) días calendarios siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA, acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de Diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Nilton César Montoya Guzmán Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CONSURCIO MEJORANDO CARINOS

1, sunoz Delgado DN: 45978802

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Ammy A. Manor Delgado









PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.



CONTRATO DE SERVICIOS Nº 476-2020-MPJ/A.

000013

"GONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL - DISTRITO DE JAÉN -PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20201987297, con domicilio legal en Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca, representada por su ALCALDE Sr. JOSE FRANCISCO DELGADO RIVERA, identificado con DNI № 42155332, que a su vez mediante Resolución de Alcaldía № 0348-2019-MPJ/A de fecha 12 de Abril del 2019, Delega al GERENTE MUNICIPAL DE LA COMUNA Dr. WILFREDO ZARATE AVELLANEDA, identificado con DNI N° 16531706, con domicilio en el Jr. Simón Bolívar 1520 Jaén, la facultad de suscribir contratos y de otra parte el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS, con domicilio legal en la Calle Horacio Zeballos Nº 610 – Urb. Los Pinos – Distrito y Provincia de Jaén – Región Cajamarca, debidamente representado por su Representante Legal el Sr. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, con DNI Nº 45978802, el CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS está conformado por la empresa GRUPO APOLO T&M S.A.C., con RUC Nº 20604139814, con domicilio legal en la Calle Horacio Zeballos Nº 610 - Urb. Los Pinos - Jaén, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11061787, Asiento Nº A00001, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral JAÉN, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. JIMMY ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, con DNI Nº 45978802, con una participación del 70% en el presente Consorcio y la empresa CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA BYB SRL con RUC Nº 20538913571, con domicilio legal en la Calle Atahualpa Nº 187 - San Ignacio – San Ignacio - Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11035125, Asiento N° C00003, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral JAÉN, debidamente representado por su Titular Gerente el Sr. DARWIN EILEEN BAIQUE QUEVEDO, con DNI Nº 40439949, con una participación del 30% en el presente Consorcio; CCI Nº 002 395 00261765808623 - BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



Con fecha 14/08/2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 005-2020-MPJ/CS-1 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR — MIRAFLORES — LA PALMA CENTRAL — DISTRITO DE JAÉN — PROVINCIA DE JAÉN — 33.8 KM", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL – DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM", al CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/. 2, 220,000.00 (Dos Millones Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley (NO INCLUYE EL IGV).

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de servicio materia del presente contrato.

Nilton César Montoya Guzmán

INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195 CONSCRETO MELONANDO CAMINOS

CONSORGIO MEJORANDO CAMINOS

Fimmy A. Munoz Delgade
REPRESENTANTE COMUN
DNI: 45978802

THE REPORT OF THE PARTY OF THE



# municipalidad provincial de Jaen

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se considera como otras penalidades a la siguientes:

CALLEAL EO

Autox Delgado

conforme al informe del Inspector

Durante la ejecución del mantenimiento periódico

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CAUSALES	(FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO		
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se anlicerá 0.5 do um 1877	Se descontará en cada paga		
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se anlicará 0.25 de una LUT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad			
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector		
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe			

cada informe

PENALIDAD











PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



### Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

000009	-
--------	---

		1		00000
ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	The state of the s	
calzada de Km		Menos de 3 obstáculos en 1 km.	The section of obstactions	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche m3 1 m3 por km		1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberå permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe de Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación le las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
/igilancia y control	km	Incumplimiento no mayor mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de nuros secos	m3	mal estado en	aplicará 0.25 de la UIT por cada muro	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de contones	1311113 1	ouen estado	aplicará 0.5 UIT por cada pontón no	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO) PROCEDIMIENTO DE COBRO Se descontará en cada pago Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día conforme informe al de ausencia del personal Inspector

Nilton Jésar Mohtoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195







PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.



No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se anlicará 0 25 de una LUT	Se descontará en cada pa conforme al informa Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicara 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada par conforme al informe o Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada par conforme al informe d Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pag conforme al informe d Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pag conforme al informe d Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pag conforme al informe de Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pag conforme al informe de Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pag conforme al informe de Inspector.



Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.



Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

Reg. CIP. Nº 156474

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

CONSCR. TO LEUKANDO CHEMOS

January of Muricz Delgado

January of Muricz Comun

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Jimmy & Maños Delgado
REFRIENTANTE COMON

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL



PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN Nº 002-2020-MPJ/CS-1
CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR – MIRAFLORES – LA PALMA CENTRAL
DISTRITO DE JAÉN – PROVINCIA DE JAÉN – 33.8 KM.

00007

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DECIMA NOVENA: PERSONAL DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA", para la ejecución del servicio utilizará personal calificado y especificado, de acuerdo a su propuesta técnica, no estando permitido cambios, salvo razones de caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados. Para este efecto, "EL CONTRATISTA" deberá proponer a "LA ENTIDAD" con Quince (15) días antes de que se culmine la relación contractual entre EL CONTRATISTA y el personal a ser sustituido, por lo que LA ENTIDAD deberá aprobar dentro los Ocho (8) días siguientes, conforme al Art. 190° numeral 190.4.

Cualquier solicitud en ese sentido, será debidamente justificado y los cambios que resulten no irroguen gastos adicionales a "LA ENTIDAD".

Se entiende que todo personal cuyo cambio se proponga, reunirá iguales o mejores cualidades que los del personal incluido en su propuesta Técnica de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", designa como:

0.40					LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO
No	N° CARGO		NOMBRE	CIP N°	INGENIERO CIVIL
01	Residente servicio	del	ING. KILNER BERGSON CASTILLO PAZ		Reg. CIP. Nº 156474
02	Asistente Residente	de	ING. FRANK MITCHELL BAZAN GOÑAS	N° 131004	10,

CONSCRUTO MEJORANDO CAMINOS

June A Airoz Delgado

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

A. Muñoz Delgado

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195



### municipalidad provincial de Jaen

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN № 002-2020-MPJ/CS-1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL MORRO SOLAR - MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL DISTRITO DE JAÉN - PROVINCIA DE JAÉN - 33.8 KM.



"EL CONTRATISTA", dará por terminado los servicios de cualquiera de sus trabajadores 000005 cuya labor o comportamiento no sean satisfactorias para "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA", en el caso de personal profesional, propondrá a "LA ENTIDAD", el cambio respectivo a fin de obtener la aprobación del mismo, transcurrido los quince (15) días calendarios y en caso "LA ENTIDAD" no de ninguna respuesta, se considera por aprobado el cambio propuesto.

Los costos adicionales que demanda la obtención de reemplazos necesarios, tales como: Pasajes, viáticos, gastos de traslado, entre otros; será de entera responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

CLÁUSULA VIGÉSIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. San Martin Nro. 1371 Cercado, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Región Cajamarca

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Calle Horacio Zeballos Nº 610 - Urb. Los Pinos, Distrito y Provincia de Jaén - Región Cajamarca

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Jaén a los 25 días del mes de agosto de 2020.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Himmy A. Muhos Deigau. REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"

"LA ENTIDAD

Nitton Cesa INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL

Reg. CIP. Nº 156474



20604139814

CALLE HORACIO ZEVALLOS Nº 610 - JAÉN - CAJAMARCA

954112032

000005

GRUPOAPOLOSACZO 1 9@GMAIL.COM

# 9.7.COPIA DE SEGUROS DEL PERSONAL Y VEHICULOS UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y HERRAMIENTAS

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRETO LEJURADO CALINOS

DESTINAS MARIOS DELIGICADO
REFIES DE 1970-1900

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474 MP/2021/5531978



### CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa GRUPO APOLO T&M S.A.C. bajo Póliza de Pensiones No. 7012100038382 y contrato de Salud No. 7022100044824, con vigencia del 01/03/2021 hasta el 31/03/2021, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley Nº 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra : CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

<b>ASEGURA</b>	DO(8)		
1	DNI	46256653	CARLOS RUBEN ROJAS LABAN
2	DNI	70131139	DARWIN RENE NEYRA TINEO
3	DNI	45299639	FRANK MITCHELL BAZAN GOÑAS
4	DNI	41299001	JOSE ROBERTO VASQUEZ LOZANO
5	DNI	75463599	JOSE WILLIAM PEREZ CUBAS
6	DNI	80629510	LUIS BERTONI MUÑOZ CUBAS
7	DNI	42235541	LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO
8	DNI	45621814	SEGUNDO DEMETRIO QUISPE LLAMOS

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

27/02/2021 04:13:32 am ANTHONY QUIROZ ALIAGA

> ISAAC RAMIREZ MOLINA UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

INGENIERU CIVIL REG. CIP. 115195 GINSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Junio A. Maria Delgado

BONIY 45973802

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

NOTA: La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a https://constanclassctr.mapfre.com.pe/#/



Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS EN CASO DE EMERGENCIAS

211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

mmmmmmmmmm

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

18659391 - 0

Desde

17/12/2020

Hasta

17/12/2021

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

Desde

17/12/2020

Hasta

17/12/2021

Vigencia de uso exclusivo para control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Diago

M6V897

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble

Cabina

USO

Carga

Vin / Nº de serie

8AJJB3DD7M4227793

CONTRATANTE / ASEGURADO

ROJAS ALBERCA, JOSE LUIS

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

Manuel A Munice Delgado

REPRESENTANTE COMUN

DIM: 4507802

Fecha

17/12/2020

Hora de emisión

17 h: 54 m

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.aneseg.org.ne/soat o solicitando tu cartilla informativa



# 9.8.DECLARACION JURADA DE NO A DEUDO AL PERSONAL DE CAMPO

Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

CONSCRETO MEJORANDO GALINOS

LÜIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474



### DECLARACION JURADA DE NO ADEUDO

El que suscribe **JIMMY ANDRES MUÑOZ DELGADO**, identificado con DNI 45978802, domiciliado en Calle Horacio Zevallos Nº 610, urbanización Los Pinos, Natural del Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que, NO ADEUDO bienes materiales y/o adeudar algún importe monetario u otros, al personal técnico y obrero participantes del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL VECINAL "MORRO SOLAR – MIRAFLORES - LA PALMA CENTRAL, DISTRITO DE JAÉN PROVINCIA DE JAÉN – CAJAMARCA".

La presente declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y tengo conocimientos que, si lo declaro es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 de Código Penal, que establece: (...) será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de 04 años, para lo que hacen una falsa declaración, violando la presunción de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

CONSORCIO MEJORANDO CAMINOS

MTANTE COMUN 55978802

> Nilton César Montoya Guzmán INGENIERO CIVIL REG. CIP. 115195

LUIS FELIPE GUERRERO SERRANO INGENIERO CIVIL Reg. CIP. Nº 156474